

# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 43<sup>a</sup>, en lunes 20 de agosto de 1962

(Especial: de 15.45 a 22.32 horas)

---

*PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN*  
*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que fija normas para la realización de la reforma agraria en el país, y queda pendiente el debate . . . . .             | 3614 |
| 2.—Se prorroga el plazo para informar un proyecto de ley . . . . .  | 3661 |
| 3.—Continúa la discusión de las modificaciones del Senado al proyecto que fija normas para la realización de la reforma agraria en el país, y la Cámara se pronuncia acerca de ellas. . . . . | 3661 |

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |  |      |
|--|------|
| 1/5.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan:   |      |
| Instalación de una clínica traumatológica de la Caja de Accidentes del Trabajo en la ciudad de Osorno . . . . .  | 3604 |
| Concesión de beneficios previsionales a los obreros de la hacienda "Las Canteras", por el Servicio de Seguro Social . . . . .  | 3605 |
| Transferencia a la Corporación de la Vivienda de un terreno de propiedad del Servicio de Seguro Social, ubicado en la ciudad de Lautaro . . . . .  | 3605 |
| Entrega preferente de casas a los imponentes del Servicio de Seguro Social que viven en las comunas en que se encuentran ubicadas las respectivas poblaciones . . . . .  | 3606 |
| Normalización del pago de jubilaciones a los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros que residen en Valparaíso . . . . .   | 3606 |
| 6/9.—Informes de la Comisión de Agricultura y Colonización recaídos en los siguientes proyectos de ley:  |      |
| El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Parroquia del Espíritu Santo de San Miguel un terreno ubicado en la Población "El Pinar", de dicha comuna . . . . . | 3606 |
| El que autoriza la transferencia gratuita al gremio de marineros auxiliares de bahía de San Antonio, de un terreno fiscal ubicado en dicho puerto . . . . .  | 3607 |
| El que transfiere el dominio de un predio fiscal ubicado en Puerto Montt al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad . . . . .   | 3608 |
| El que autoriza la transferencia de un inmueble de propiedad fiscal, ubicado en Talca, al Centro Social y Deportivo Reservista de Chile . . . . .  | 3609 |
| 10/13.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:  |      |
| El señor Phillips, que prorroga la vigencia del art. 6º transitorio de la ley Nº 14.453, de 1960 . . . . .   | 3610 |
| La señora Campusano, que autoriza a la Municipalidad de Quinta Normal para transferir gratuitamente un terreno al Cuerpo de Bomberos de esa comuna . . . . .   | 3610 |

	Pág.
El señor Morales, don Carlos, que cambia la denominación de dos calles de la comuna de San Miguel . . . . .	3611
El mismo señor Diputado, que destina fondos para realizar un plan de obras públicas en la comuna de San Miguel . . . . .	3611
14.—Comunicaciones . . . . .	3613
15.—Telegrama . . . . .	3613

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1212. — Santiago, 20 de agosto de 1962.

Por oficio Nº 4128, de 19 de julio último, V. E. se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Diputado don Rigoberto Cossio Godoy, en el sentido de considerar la conveniencia de adquirir el edificio de propiedad de la Clínica Osorno S. A., ubicado en el sector denominado Pilauco, con el fin de destinarlo al funcionamiento de la Clínica Traumatológica de la Caja de Accidentes del Trabajo de esa ciudad.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Accidentes del Trabajo, por oficio Nº 827, de fecha 10 del mes en curso, informa a este Ministerio que la Institución a su cargo desestimó la adquisición de dicha propiedad por las siguientes razones:

1º—*Proposición antieconómica.*— a) La ubicación de la propiedad en los deslindes de la zona urbanizada de Osorno habrían obligado a la Caja a diversos gastos para habilitarla de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, aceras y pavimentación.

b) La obra gruesa desde hace tiempo abandonada y seriamente dañada por el último sismo, obligaba a ingentes gastos de reparaciones, los que por ahora no le es posible detallar por necesitarse de informes de Ingenieros que a su vez son costosos.

e) Sería de alto costo transformar la estructura mencionada a las necesidades de una Clínica Traumatológica obrera, ya que ella fue concebida para la atención de

una Clínica Particular de medicina general.

d) La mantención de un edificio como el que se ofrece está fuera del alcance económico de la Caja.

e) Las terminaciones de un edificio de siete pisos, están fuera de las disponibilidades consultadas por la Caja, que para la atención debida de los obreros accidentados de la provincia de Osorno, necesita rápidamente de una construcción racional dedicada a dichos fines.

2º—*Socialmente desaconsejable.*— La distancia de esta propiedad del centro o lugares de acceso de la ciudad de Osorno la hacen poco conveniente como lugar de atención de clientela obrera, que en su mayoría son accidentados ambulatorios, que deben concurrir una o varias veces al día para la curación de sus lesiones y para lo cual conviene que el establecimiento hospitalario de la Caja esté ubicado en el sector central o popular de una ciudad.

3º—*Conveniencia financiera y técnica de la Caja.*—La Institución necesita resolver su problema conforme a sus disponibilidades económicas y considerando su actual situación en cuanto a buena atención de sus beneficiarios.

a) Dispone que una suma determinada, materialmente estrecha, para levantar un edificio de acuerdo con las necesidades de la provincia.

Ello la obliga a construir una Clínica técnicamente traumatológica con capacidad en salas colectivas para 40 camas, todo lo cual supone presupuestar 35 m2. por cama.

b) Por el estado ruinoso de la actual Clínica en servicio, dicha necesidad es de suma urgencia y ello se consigue con mayor facilidad construyendo un edificio nuevo de menor envergadura que el ofrecido, ya planificado en general por la Oficina de Arquitectura de la Caja y en un sitio ubicado en sector urbanizado y sin trabas legales que supongan una dilatada tramitación.

4º—*Inconvenientes jurídicos.*— Según

informes obtenidos por la Institución la Clínica Osorno S. A., es propiedad de una sociedad en que el dueño del terreno y los aportantes a la construcción son personas distintas e innumerables, lo que supone un largo tiempo para aunar voluntades en cuanto se refiere a legalizar una posible donación, lo que es perjudicial para los intereses de la Caja, que por los motivos antes expuestos necesita con urgencia disponer de un nuevo plantel hospitalario.

Por último, el señor Vicepresidente Ejecutivo agrega en su informe que, la Institución adquirió un terreno central en Osorno para construir una nueva Clínica adecuada a la especialidad y que en la actualidad la Oficina de Arquitectura está confeccionando el programa de edificación.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo.*”

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1211. — Santiago, 20 de agosto de 1962.

Por oficios N.ºs. 1308 y 1909, de 1961 y 2927, de 9 de abril último, V. E. se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Diputado don Pedro Stark Troncoso, para que el Servicio de Seguro Social dé cumplimiento a las leyes previsionales de los obreros agrícolas que laboran en la Hacienda “Canteras”, como también para que se reconsidere el sistema de ventas de maderas implantado en dicho predio agrícola.

En respuesta, me permito expresar a V. E. que esta Secretaría de Estado ya se refirió, en oficio N.º 1018, de 17 de julio último, dirigido a esa Honorable Cámara, al problema de los obreros de la Hacienda “Canteras”, manifestándole que había quedado resuelto en forma favorable.

Respecto a la venta de maderas, me es grato comunicarle que el Servicio de Seguro Social ha informado a esta Secreta-

ría de Estado que el Honorable Consejo de la Institución acordó vender el 50% de la producción por medio de sistema de Propuestas Públicas, modalidad que es la que ofrecería mayores garantías de seguridad y corrección en esta clase de operaciones. El mismo Acuerdo destina el otro 50% para ser vendido a particulares, previa calificación de los compradores por el señor Director General del Servicio de Seguro Social, pero dando cuenta al Consejo, en cada caso, de la operación realizada.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo.*”

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1210. — Santiago, 20 de agosto de 1962.

Por Providencia N.º 3004, de 23 de julio último, el Ministerio de Salud Pública remitió a esta Secretaría de Estado el oficio N.º 4061, de 16 del mismo, por el cual V. E. se sirvió transmitir la petición formulada por el Honorable Diputado don Hardy Momberg Roa, en el sentido de que se informe a esa Corporación acerca de la procedencia del traspaso o transferencia a la Corporación de la Vivienda de un terreno de propiedad del Servicio de Seguro Social, ubicado en la ciudad de Lautaro.

Sobre el particular, me permito manifestar a V. E. que el Director General de dicho Servicio por oficio N.º 4782-B-78, de 8 del mes en curso, ha informado a este Ministerio que, desde hace algún tiempo a esta parte, la Institución a su cargo está haciendo las gestiones correspondientes para vender a la Corporación de la Vivienda los terrenos en cuestión. Sólo se espera la tasación que deberá practicar el Banco del Estado de Chile, para someter la negociación al H. Consejo del Servicio.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo.*”

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1209. — Santiago, 20 de agosto de 1962.

En respuesta al oficio Nº 4237, de 25 de julio último, por el cual V. E. se sirve transmitir la petición formulada por el Honorable Diputado don Orlando Millas Correa, para que se modifique el Reglamento para la venta de casas a los imponentes del Servicio de Seguro Social, en el sentido de que tengan preferencia los obreros que viven en la comuna en que se encuentran ubicadas, me permito informarle que esta Secretaría de Estado tiene en estudio un nuevo Reglamento sobre operaciones hipotecarias.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo.*”

**5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1207. — Santiago, 20 de agosto de 1962.

Tengo el agrado de acusar recibo de su atento oficio Nº 4380, de 7 de agosto del presente año, en el cual transmite la petición formulada por el Honorable Diputado don Volodia Teitelboim Volosky, con el objeto de que, se sirva disponer que la Vicepresidencia de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile arbitre las medidas necesarias para normalizar los pagos de jubilaciones en la ciudad de Valparaíso, ya que en la actualidad éstos se efectuarían con notorio atraso.

Me es grato expresar a V. E. que con esta misma fecha he enviado su oficio a la Caja antes mencionada, para su consideración e informe, el que pondré en su conocimiento oportunamente.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo.*”

**6.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION**

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros un proyecto de ley, iniciado en un Mensaje, que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Parroquia del Espíritu Santo de San Miguel un terreno ubicado en la Población “El Pinar”, de dicha comuna, con el objeto de que amplíe la Escuela gratuita que mantiene.

Según se expresa en el Mensaje, el nuevo trazado que se le dio a la calle Castellar Norte, San Juan y Castellar Sur en la Población “El Pinar”, ubicada en el Paradero 5 de la Avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de San Miguel, dejó un retazo de terreno, actualmente eriazos y que no se utiliza, ya que no presta servicio alguno debido a su configuración y ubicación.

Adyacente al terreno antes indicado se encuentra la Escuela que mantiene la Parroquia del Espíritu Santo. En esta Escuela se imparte enseñanza gratuita a más de 1.200 niños de la Población “El Pinar” y otras cercanas. El local que ocupa la citada Escuela es demasiado estrecho para dar cabida a estos niños, y es así, como se ha visto en la necesidad de ocupar todo su terreno en salas de clases, sin disponer de espacio para patios de recreos y otras actividades, y aún, por esta misma razón, no se podrá ampliar en el futuro.

El Ejecutivo ha estimado conveniente dar una solución a este problema, transfiriendo el terreno antes indicado a la citada Escuela, con el objeto de que amplíe sus dependencias y, especialmente pueda construir patios de recreos para los niños y, en el futuro, nuevas salas de clases.

Se establece en el proyecto de ley en informe que si el terreno que se transfiere se le diere otro destino distinto al señalado, volverá al dominio del Fisco.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización prestó su aprobación a esta iniciativa, pues estima que cuanto se haga por mejorar las condiciones materiales en que se imparte educación, debe contar con el más amplio apoyo. Os propone adoptéis igual acuerdo, concebido en los términos siguientes

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público y autorizase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Parroquia del Espíritu Santo de San Miguel, un terreno de una superficie de mil setenta y un metros cuadrados cincuenta y seis decímetros cuadrados (1.071,56 m2.), ubicado en la Población “El Pinar”, Paradero 5 de la Avenida Vicuña Mackenna, de la comuna de San Miguel, departamento y provincia de Santiago, con los siguientes deslindes: Norte, calle Castelar Norte, en 9,8 mts.; Este, calle San Juan, en 62 mts.; Sur, calle Catselar Sur, en 25,8 mts.; y Oeste, propiedad ocupada por la Escuela y Parroquia del Espíritu Santo, en 60,2 mts.

La Parroquia beneficiada deberá destinar el terreno que se le transfiere al funcionamiento de una Escuela gratuita. Si se destinare el terreno a otros fines, éste volverá al dominio del Fisco”.

Sala de la Comisión, a 18 de agosto de 1962.

Acordado en sesión de fecha 16 del presente, con sistencia de los señores Del Río (Presidente), Aravena, Cvitanic, García, Tagle y Videla.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Tagle.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión.”

#### 7.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros un proyecto de ley, iniciado en una moción del señor Videla, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Gremio de Marineros Auxiliares de Bahía de San Antonio un terreno de propiedad fiscal.

El Gremio de Marineros Auxiliares de Bahía de San Antonio cumple una importante labor en dicho Puerto, cual es atender las labores de embarque y desembarque de los diferentes barcos que arriban a ese Puerto. Sus actividades se encuentran reglamentadas por el sistema de rondillas, por lo cual deben reunirse diariamente para designar al personal que solicitan las diversas Agencias Navieras para sus trabajos en el Puerto. También deben cumplir otras actividades sindicales, en conformidad con las disposiciones del Código del Trabajo, cuales son designar sus directivas, dar cuenta de la labor social realizada y otras inherentes a su trabajo. Necesitan, también, contar con servicios sanitarios y un local donde permanecer a la espera que arriben los barcos.

Entre las calles 7 Norte, Avenida Angamos y Sanfuentes, se encuentra un terreno fiscal, de forma triangular, que, según lo informado por la Municipalidad de San Antonio, estaría destinado a área verde y se construiría en él una plazuela. Pero por su ubicación, prestaría mayor beneficio a este gremio, ya que se encuentra muy cerca del muelle.

El Gremio antes mencionado desea que se le transfiera este terreno a fin de cons-

truir en él su sede social y poder cumplir los fines propios de sus actividades, para lo cual es necesario desafectarlo de su calidad de bien nacional de uso público y autorizar su transferencia gratuita.

El proyecto de ley en informe viene a dar solución a esta petición del Gremio de Marineros Auxiliares de Bahía San Antonio, estableciendo, al mismo tiempo, que si no se iniciare la construcción de la sede social dentro del plazo de cinco años, el terreno que se transfiere volverá al dominio del Fisco.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización en atención a los antecedentes anteriormente expuestos, dio su aprobación a esta iniciativa y os propone adoptéis igual acuerdo, concebido en los términos siguientes:

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público y autorizase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Gremio de Marineros Auxiliares de la Bahía de San Antonio, el terreno triangular ubicado entre las calles 7 Norte, Avenida Angamos y Sanfuentes, del Puerto y Comuna de San Antonio, del Plano N° 505 del Departamento de Mensura del Ministerio de Tierras.

*Artículo 2º*—El predio mencionado en el artículo anterior será destinado exclusivamente a la instalación de la sede social del Gremio de Marineros Auxiliares de Bahía San Antonio. Si dentro del plazo de cinco años no se construyere la sede social indicada, el predio que por esta ley se transfiere volverá al dominio fiscal.”

Sala de la Comisión, a 17 de agosto de 1962.

Acordado en sesión de fecha 16 del presente, con asistencia de los señores Del Río (Presidente), Aravena, Cvitanic, García, Tagle y Videla.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Videla.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión”.

**8.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION**

“Honorable Cámara:

Vuestar Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros un proyecto de ley, iniciado en una moción de los señores Yrarrázaval, Bücher y Klein, que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público y autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt un sector de la calle Chillán, de dicha ciudad, para que en él se construya el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos.

En el sector de la calle Chillán, entre las calles Urmeneta y Varas, se levanta el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos, en un terreno que le fue cedido por la Municipalidad, hace más de 65 años.

La Oficina de Planeamiento Regional, por Oficio N° 257, expresa que “no hay inconveniente en la ejecución de la obra y la cesión de la calle por no interferir en absoluto el Plano Regulador”. La Municipalidad de Puerto Montt, en sesión del 6 de abril de 1962, resolvió, por unanimidad, “no tener inconveniente alguno para que el Cuartel de la Quinta Compañía sea edificado en ese sitio”.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, por la naturaleza jurídica que tiene la propiedad mencionada, modificó el proyecto en el sentido de desafectar el terreno de su calidad de bien nacional de uso público y de autorizar al Presidente de la República para que lo transfiera en forma gratuita al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.

A la abnegada labor de bien público que desarrollan los Bomberos, en el caso de Puerto Montt reviste particular interés señalar algunos otros hechos: los Cuarteles de sus diversas Compañías resultaron seriamente dañados como consecuen-

cia de los simos del mes de mayo de 1960, por lo cual deben ser reemplazados por otros nuevos y, también, el que durante más de 65 años en ese lugar ha estado el Cuartel de una de las más antiguas Compañías del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, que, en 1965, cumplirá un siglo de labor permanente en bien de la colectividad.

El Ministerio de Obras Públicas, para la reconstrucción del Cuartel exige que la Quinta Compañía de Bomberos sea propietaria del sitio. Este es el fundamento del proyecto de ley en informe, que hace justicia a quienes se agrupan en una Institución que ha demostrado, en difíciles situaciones de la vida de Puerto Montt, el valor y desinterés de quienes forman en sus filas.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización, junto con prestarle su aprobación, os propone que, también, es la preséís, redactado en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

*“Artículo único.*—Desaféctase de su calidad de bien nacional de uso público y autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, el sector de la calle Chillán, de dicha ciudad ciudad, entre las calles Urmeneta y Varas, comprendido entre los siguientes deslindes: Norte, propiedad del señor Arturo Pabts y calle Urmeneta, señor Antonio Varas; Este, Escala calle Chillán y Oeste, propiedad del señor Otto Hardessen.

En el sitio que se transfiere al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt deberá construirse el Cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos de Puerto Montt.”

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1962.

Acordado en sesión de fecha 16 del presente, con asistencia de los señores Del Río (Presidente), Aravena, Cvitanic, García, Tagle y Videla.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Tagle.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión”.

#### 9.—INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización pasa a informaros un proyecto de ley, iniciado en una moción de los señores Foncea, Aravena y Donoso, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca, un inmueble fiscal ubicado en dicha ciudad.

El Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de la ciudad de Talca, tiene por finalidad fomentar, entre sus asociados, las actividades culturales, sociales y deportivas. Es así como reúne en su seno a más de 250 socios que realizan una intensa acción en el citado Centro.

En atención a que cada día la labor que desarrolla el Centro antes mencionado ha ido creciendo, es necesario dotarlo de un local que reúna las condiciones suficientes para que en él puedan realizarse las actividades propias del Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca.

En la calle 4 Norte N° 1189, de la ciudad de Talca, existe una propiedad que el Fisco adquirió por fallecimiento abintestado del señor José Domingo González, de una superficie aproximada de 422,60 metros cuadrados. En atención a que la citada propiedad se encuentra abandonada y no presta servicio alguno al Fisco, los autores del proyecto de ley en informe han estimado conveniente transferirla en forma gratuita a dicho Centro Social, con el objeto de que instale en ella su sede social y la habilite, con el fin de reunir a sus asociados y poder realizar, en mejor forma, su labor de bien público.

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización en atención a los antecedentes anteriormente señalados y, en mérito de la labor que desarrolla el Centro Social

indicado, prestó su aprobación a esta iniciativa y os propone adoptéis igual acuerdo concebido en los términos siguientes

Proyecto de ley:

“*Artículo 1º*— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca, el inmueble fiscal ubicado en calle 4 Norte N° 1189 de dicha ciudad, con una superficie aproximada de 422,60 metros cuadrados y con los siguientes deslindes: Norte, Ildfonso Guerra; Sur, calle 4 Norte; Oriente, Círculo del Personal en Retiro de las Fuerzas Armadas de Talca “Sargento 1º Sinécio Jara Muñoz” y Poniente, María Caballero.

El inmueble que se transfiere se encuentra inscrito a favor del Fisco a fs. 188 vta. N° 301 del Registro de Propiedad del año 1935, del Conservador de Bienes Raíces de Talca y su avalúo vigente para el año 1961 es de E° 1.176.

“*Artículo 2º*—El inmueble individualizado en el artículo anterior deberá ser destinado por el Centro Social y Deportivo Reservistas de Chile, de Talca, al cumplimiento de sus fines sociales, culturales y deportivos. En caso contrario, la enajenación a título gratuito se resolverá, volviendo el inmueble al patrimonio del Fisco”.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1962.

Acordado en sesión de fecha 16 del presente, con asistencia de los señores Del Río (Presidente), Aravena, Cvitanic, García, Tagle y Videla.

Diputado Informante se designó al H. señor Aravena.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión”.

10.—MOCION DEL SEÑOR PHILLIPS

Honorable Cámara:

Con el objeto de permitir la expedita marcha de diversos Liceos de reciente

creación, se estableció el artículo 6º transitorio de la ley N° 14.453 de 6 de diciembre de 1960.

En virtud de esa disposición en los establecimientos allí indicados no se requería haber servido tres años en provincia para poder ser designado profesor en propiedad. Esta disposición dejará de regir el 6 de diciembre de 1962.

Sería muy conveniente prorrogar esta disposición por un nuevo período de dos años, debido a que estos colegios se encuentran en su período de mayor expansión, por estas razones vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único*.— Prorrógase por el plazo de dos años la vigencia del artículo 6º transitorio de la ley N° 14.453 de 6 de diciembre de 1960”.

(Fdo.): *Patricio Phillips Peñafiel*”.

11.—MOCION DE LA SEÑORA CAMPUSANO

Honorable Cámara:

Las Juntas de Vecinos de la Comuna de Quinta Normal han solicitado a la I. Municipalidad de esa comuna que sean cedidos los terrenos ubicados en la calle Membrillar esquina de Venus al Cuerpo de Bomberos para que allí se construya el Cuartel de la Tercera Compañía. El sector mencionado es uno de los más densamente poblados de esta pupulosa comuna, y en la actualidad cuenta con más de sesenta mil habitantes.

Esta petición de los vecinos fue por parte del Municipio aprobada por unanimidad, en consideración a que aparte de entregar al Cuerpo de Bomberos un terreno para que construya un Cuartel, se descentralizarán los efectivos de esta útil institución, ya que en la actualidad se encuentran ubicados en una misma zona todas las compañías, hecho por el que se encuentran visiblemente entrabados sus servicios.

Se hace, por tanto, de urgente necesidad autorizar por medio de una ley la referida cesión de los terrenos, para dar de esta manera cumplimiento a una justa y sentida aspiración de la comuna de Quinta Normal, toda vez que será una medida de innegable progreso que podrá poner a mayor resguardo de riesgos de incendio la propiedad particular de los vecinos, de la industria y del comercio.

En virtud de las razones expuestas, me permito someter a la consideración de la H. Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Desaféctase el predio ubicado en calle Membrillar esquina de Venus en la extensión siguiente: 20 metros lineales con frente a calle Membrillar y 22 metros lineales con frente a calle Venus.

El terreno individualizado está inscrito en el plano de subdivisión N° 279, de 21 de octubre de 1950, e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a fojas N° 2047 N° 4009 R. P. 1947 Población "Buen Consejo".

Este predio será cedido a título gratuito al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal para la edificación del Cuartel de la Tercera Compañía de esta Institución.

Este predio no podrá enajenarse, ni hipotecarse, ni dársele otro destino que el señalado en esta ley.

*Artículo 2º*—Esta ley comenzará a regir a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

(Fdo.): *Julieta Campusano Chávez.*

12.—MOCION DEL SEÑOR MORALES, DON CARLOS

Honorable Cámara:

Teniendo presente: la ímproba y destacada labor que en la Educación Nacional realizó el ciudadano y profesor don Pedro Alarcón Salazar;

Que igualmente, su profundo aprecio e interés por la niñez y juventud de su patria, le hicieron dedicar los mejores años de su vida, en obras de tanta importancia social como las colonias escolares, de las que fue uno de sus más destacados directores;

Que también, puso al servicio de la colectividad como Alcalde y Regidor de la Comuna de San Miguel, del Departamento de Santiago, sus mejores esfuerzos, llevando a dicha Comuna, como fruto de esa labor, notorio progreso y bienes para sus habitantes;

Que tan destacada actuación, ha sido debidamente reconocida por la I. Municipalidad de San Miguel, en acuerdo unánime de esa Corporación adoptado en sesión de 18 de julio de 1961, en la que después de rendir un sentido y cálido homenaje a sus memoria, se resolvió dar su nombre a dos calles, que son la una la continuación de la otra, a saber Milán y Silva, en toda su extensión, desde Ríos Talavera hasta Santa Rosa.

Por tanto, vengo en proponer el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Las actuales calles de la Comuna de San Miguel, del Departamento de Santiago, Milán y Silva, de las cuales, una es la continuación de la otra, tendrán como único nombre el de "Alcalde Pedro Alarcón", en toda su extensión desde Ríos Talavera hasta Santa Rosa.

(Fdo.): *Carlos Morales Abarzúa.*

13.—MOCION DEL SEÑOR MORALES, DON CARLOS

Honorable Cámara:

San Miguel, durante los últimos 10 años, ha visto agravarse en forma alarmante todos sus problemas, en los amplios campos social, económico y educacional. El estudio de ellos lleva a la

conclusión de que dichos problemas son la consecuencia directa o indirecta, no de factores propios de la Comuna, sino de la acción u omisión de los últimos gobiernos y leyes. Primero, fue la radicación, junto al Zanjón de la Aguada, de las llamadas "poblaciones callampas"; luego, la construcción de grandes poblaciones no para solucionar al agudo problema habitacional de la propia comuna, sino del gran Santiago, radicándose en San Miguel, 200.000 nuevos habitantes y triplicando así, la población propia de ella. Pero, estas nuevas poblaciones fueron entregadas sin haberse formulado un plan general que contemplara un crecimiento proporcional de sus servicios, como caminos, escuelas, vigilancia policial, hospitales, postas, alumbrado público, agua potable, etc. y el resultado de esta grave omisión es que, la Comuna, con los medios con que servía a sus 120.000 primitivos pobladores, de hace 10 años atrás, ahora, tiene que hacerlo, respecto de 400.000 personas.

Las grandes poblaciones construidas están comprendidas en los sistemas excepcionales de exenciones de impuestos de la Ley CORVI y la llamada Ley Pereira y que durante 10 años no aportan un solo milésimo a los ingresos municipales, constituyendo, consecuentemente, una pesada carga para la I. Corporación, que tiene que proporcionarle todos los servicios gratuitamente, siendo los antiguos pobladores, los que en definitiva, tienen que pagar sus propios servicios y los de los nuevos habitantes.

Fácil es comprender la injusticia que esto encierra y por qué la Municipalidad no puede servir eficazmente a la Comuna.

Por otra parte, la actividad industrial del gran Santiago se ha concentrado en San Miguel. Cientos de industrias que no encontraban sitio para desarrollar sus actividades en otros puntos, se han radicado definitivamente en ella. Sus maquinarias forjan una cuota importante de la riqueza nacional, pero sus habitan-

tes soportan con patriotismo los graves problemas que provocan los procesos productivos en las ciudades, como trabajos nocturnos, gases nocivos, humos, ruidos molestos, etc., que inciden en la salubridad pública y que constituyen el ámbito y atmósfera en que vive su pueblo y crecen sus hijos.

San Miguel, ha proporcionado así, mucho de sí mismo, para contribuir a la solución del problema habitacional del gran Santiago y entrega anualmente fabulosos recursos económicos al País, aún a costa de injusticias al margen de toda planificación nacional y progresista y rebajando su nivel de bienestar colectivo, a límites que no pueden seguir manteniéndose.

El presente proyecto de ley tiende a reestablecer la adecuada proporcionalidad que debe existir entre el número de habitantes y sus servicios fundamentales. Consiste en destinar, durante 10 años consecutivos, como plazo único y definitivo, el 10% de los ingresos fiscales que percibe en el año la Tesorería Comunal de San Miguel. Anualmente estos ingresos fiscales tienen un monto de unos E<sup>o</sup> 10.000.000.— con lo cual el 10% aludido, proporcionaría recursos por E<sup>o</sup> 1.000.000 al año, con una cifra total en los 10 años de E<sup>o</sup> 10.000.000. La totalidad de estos recursos se emplearía en levantar obras que son de cargo del Fisco, como escuelas, hospitales, postas, etc., y a las cuales no puede contribuir la Municipalidad, ni siquiera en parte, por su absoluta falta de recursos causado en gran parte por las exenciones tributarias ya referidas.

No se puede argüir que este proyecto, de materializarse en Ley, constituiría un peligroso precedente, por el hecho de que la mayoría de las municipalidades tiene problemas presupuestarios y podrían en lo sucesivo, reclamar para sus comunas, regímenes especiales o parecidos a este proyecto de ley, con lo cual sólo se conseguiría desfinanciar los servicios generales del País; porque dichos fondos no

se emplearán en cubrir gastos municipales, sino que exclusivamente en obras que debió construir el Estado, paralelamente, con sus determinaciones de solucionar el problema habitacional del gran Santiago en San Miguel y de convertir a la Comuna en su gran centro industrial. Se trata en consecuencia de llenar una omisión del Estado, que por tantos años ha perjudicado a la Comuna. Por otra parte no hay en el país ninguna otra Comuna ni Municipalidad que se encuentre en la situación excepcional de San Miguel.

San Miguel no reclama nada especial, ni privilegios, sino simplemente la devolución de un standard de vida colectivo que ha bajado a niveles peligrosos por determinaciones superiores y ajenas a su voluntad.

Para buscar solución a sus problemas, se han celebrado importantes reuniones auspiciadas por el Municipio y fruto de ellas ha sido la elaboración de las ideas concretas ya expuestas y que podrán significar progreso para dicha Comuna.

Dando forma a tales ideas, vengo en proponer un proyecto de Ley que hemos estudiado con el Regidor de esa Municipalidad don Guido Macchiavello Contreras, quien a su vez fue encargado para su redacción por la misma Municipalidad. Este proyecto de Ley ha contado con el asentimiento unánime de los señores Regidores y de los habitantes de esa Comuna, manifestado en el Cabildo Abierto realizado en noviembre de 1960.

Por tanto, os propongo el siguiente

#### Proyecto de Ley:

*Artículo 1º.*—El 10% de todos los ingresos de carácter fiscal que perciba, anualmente, de la Tesorería Comunal de San Miguel, sin perjuicio de otros porcentajes que perciba o pueda recibir, por un plazo único de 10 años continuados, desde el 1º de enero de 1963, se destina-

rá, exclusivamente a obras de adelanto y progreso en la Comuna de San Miguel.

*Artículo 2º.*—La Municipalidad de San Miguel percibirá anualmente los recursos provenientes de esta ley y formará un presupuesto especial para dichas obras, debiendo formular un plan general para los 10 años y hacer las inversiones en conformidad a dicho Plan.

*Artículo 3º.*—La Municipalidad no podrá considerar los ingresos contemplados en esta ley, en presupuestos ordinarios ni extraordinarios, ni invertirlos en pago de sueldos, jornales o servicios o contratos municipales y, en general, en ninguna otra obra que no esté incluida en el artículo 5º de esta ley.

*Artículo 4º.*—La Tesorería Comunal de San Miguel no cursará ningún decreto de pago que no esté ajustado a las disposiciones de la presente ley y abrirá una cuenta especial, en la que depositará, directamente, el 10% aludido en el artículo 1º, a medida que ingresen los recursos fiscales.

*Artículo 5º.*—Los fondos consultados en la presente ley sólo se invertirá en la Comuna de San Miguel, en la construcción de obras para satisfacer sus necesidades de pavimentación, agua potable, sanitarias, establecimientos educacionales fiscales, Parque Isabel Riquelme, hospitales, postas de primeros auxilios, que se harán por intermedio de las reparticiones fiscales respectivas y Casa Consistorial, Teatro, Estadios y Mercados municipales.

(Fdo.): *Carlos Morales Abarzúa.*

#### 14.—COMUNICACION

Del Consejo General de Contadores, en la que se refieren al encasillamiento de sus asociados en el proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley Nº 94, que fijó el texto de la Ley de Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

## 15.—TELEGRAMA

De la Asociación de Empleados Municipales de Antofagasta, en el que manifiestan su solidaridad con la campaña de la Confederación de Municipalidades, respecto de la disminución de rentas a estas instituciones.

## V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 15 horas y 45 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.  
Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Terminada la Cuenta.

**1.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO PARA QUE DICTE MEDIDAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS. —MODIFICACIONES DEL SENADO**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Corresponde continuar ocupándose del proyecto que fija normas para la realización de una reforma agraria en el país.

Se encuentra en discusión las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1º del proyecto.

Estaba con el uso de la palabra el Honorable señor Godoy Urrutia. Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, en la sesión de la mañana, manifestaba que los puntos más controvertibles en relación con el proyecto llamado de reforma agraria, que impulsa la mayoría de la Corporación, eran el del latifundio y aquél otro sobre el carácter que debe tener la propiedad rural: si individual o de tenencia colectiva.

En estos últimos días, he estado revisando la obra del Profesor Moisés Poblete Troncoso, que se publicó hace poco como

una contribución al estudio de esta materia que en realidad preocupa a casi todos los países de la América latina.

El señor Poblete Troncoso, que figura entre los hombres especializados en el estudio de estas materias, que ha representado muchas veces a Chile en Conferencias Internacionales del Trabajo y que tiene un cuantioso aporte en monografías sobre este problema, no manifiesta vacilación alguna al declarar “que no se puede siquiera mencionar la idea de una Reforma Agraria, sin atacar a los dos agentes culpables del atraso que existe en este orden: el latifundio y el minifundio.”

El estima como lo consideran todos los estudios, los de la FAO, etcétera, que uno y otro —la gran propiedad y la propiedad microscópica— son los culpables del atraso de la producción y los culpables de que toda la masa de población que vive en el campo y que gira en torno a la explotación agrícola (me refiero a la población trabajadora, realmente trabajadora, no a los empresarios), está condenada a llevar una existencia vegetativa, llena de preocupaciones, de dificultades, como consecuencia del atraso, de la ignorancia, de los graves inconvenientes que tiene para salir adelante en la satisfacción de sus necesidades, a través de cultivos en espacios estrechos y con los procedimientos más primitivos.

Yo había mencionado a un economista norteamericano que, a fines del siglo pasado y en las primeras décadas del actual, contribuyó también de una manera muy activa al estudio de estas materias.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY URRUTIA.—Sostiene dicho economista, Henry George, que dividir la tierra para hacerla producir más, sería lo mismo que si un grupo de accionistas dueños de una empresa ferroviaria, para obtener más utilidad, se re-

partieran en pedazos la vía. Así lo dice gráficamente.

Algunos dirán que en Estados Unidos la producción agrícola en manos de propietarios privados, individuales, ha alcanzado un volumen considerable. Pero la pequeña propiedad agrícola de los Estados Unidos, la menor, es muchas veces superior al promedio de la propiedad de nuestro país. En seguida, ellos tienen recursos de carácter técnico que muy pocos pueden aplicar entre los agricultores modestos y los arrendatarios agrícolas de nuestra patria. Además está el crédito. Nosotros sabemos que en nuestro país no se distribuye equitativamente el crédito. La antigua Caja de Crédito Agrario, cuya historia es perfectamente conocida, ha favorecido solamente a los grandes agricultores y nunca atendió como correspondía a los pequeños agricultores. Estos perdían su tiempo gestionando auxilios económicos extraordinarios que muchas veces no se les concedían.

Por otra parte ¿cuál ha sido la tendencia en cuanto a la distribución de la población? En esta materia se está demostrando que cuando se intenta aumentar la pequeña propiedad se va a crear una dificultad más, una monstruosidad más, en el orden a aumentar el índice demográfico rural. La tendencia existente en todo el mundo, sobre todo en algunos países latinoamericanos entre los cuales figura el nuestro, es la que disminuya cada vez más la población rural y, en cambio, aumente la población urbana.

Pero lo curioso es aumentar la población, cuando se han hecho verdaderos cambios en la economía rural para incrementar la producción, aunque se disminuya la cantidad de mano de obra que interviene en ella. Cuando aquí se habla de aumentar el minifundio o constituir lo que se llama un grupo económico, una unidad agrícola mínima, con esto no se va a hacer otra cosa que cambiar una perspectiva, un horizonte que va a resultar falso para llevar más gente hacia los campos,

contra toda la tendencia universal que indica que en el agro se necesita menos gente, salvo, donde todavía se trabaja la tierra con el arado de madera o con los procedimientos más primitivos.

Por estas razones, nosotros sostenemos que no es posible pensar que una ley basada en los fundamentos que caracterizan al proyecto que vuelve del Honorable Senado, vaya a servir para la realización de una verdadera reforma agraria.

En una recomendación sobre la cuestión agrícola, que contiene la Carta de Punta del Este, que aparece reproducida en el libro citado del economista chileno don Moisés Poblete Troncoso, se expresa lo siguiente:

“Impulsar dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria integral, ajustada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de posesión y explotación de la tierra, donde sea necesario, con miras a reemplazar el sistema de latifundios y minifundios por un sistema justo de propiedad de manera que, mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja la base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad”. Esto es lo que establece la Carta de Punta del Este, cuyos postulados han servido como recomendación para la política llamada “Alianza para el Progreso”.

Por otra parte, el mismo economista dice más adelante: “3º— La Reforma Agraria requiere de la redistribución de la tierra en favor de los que trabajan y la supresión de la gran propiedad y la reestructuración de los minifundios”. Justamente, lo que no hace, o si lo hiciera, lo realiza con las peores tierras y propiedades el proyecto que la Honorable Cámara está considerando en tercer trámite constitucional. Porque, con el proyecto no desaparecerá el minifundio, ya que se es-

tablecerán más propiedades pequeñas. Y, mucho menos va a desaparecer el latifundio. Si no me equivoco, esta es una palabra "tabú" para los redactores del proyecto, ya que tal expresión no figura en ninguna parte de él. El nombre con que se designa a la gran propiedad no figura ni aparece para nada en esta iniciativa. Por consiguiente, parece que no se quiere ver la realidad circundante y se esconde la cabeza bajo el ala, lo mismo que el avestruz.

Por eso, no se trata de un simple capricho; esta ley no es, como ha dicho aquí otro Honorable colega, para los comunistas, para la gente de extrema Izquierda, un mal negocio, porque les va a quitar un campo de explotación política, como es el descontento tan justificado de la masa campesina de nuestro país.

Al contrario, señor Presidente, esta ley no les va a servir ni de aperitivo siquiera, no les va a abrir el apetito; les va a demostrar que, a través de reformas tan falsas como éstas, no hay solución alguna a sus problemas y que, al revés, éstos se van a agudizar, y no les quedará entonces otra salida que impulsar la reforma agraria verdadera, integral, auténtica; y si digo reforma agraria radical, lo hago de acuerdo con el concepto que a esta palabra le daba Carlos Marx, es decir, de raíz, desde la raíz...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY URRUTIA.— Esa es la verdadera significación que tiene la palabra, y nosotros no somos culpables de que se hayan olvidado de ella o se la hayan metido al bolsillo de atrás del pantalón los que tomaron esta expresión para denominar su propio partido.

Por estas razones, señor Presidente, que se han expuesto en la Honorable Cámara y que son bastante serias, nosotros creemos que quienes están haciendo un mal negocio con este verdadero engaño en escala nacional, son los autores de esta ley, que ni siquiera han permitido que se

hubiera discutido con la prolijidad que verdaderamente la naturaleza del problema requiere.

Algunos Honorables colegas han dicho en esta Sala que no se han hecho aportes al estudio de este proyecto. Pero, ¡cómo se iban a hacer! Debemos considerar la forma vertiginosa en que se ha despachado este proyecto en las Comisiones primero, y luego en la Honorable Cámara, a tambor batiente, sin dar lugar a nada. Aquí no fue posible, siquiera, lo que sucedió en el Honorable Senado, donde se examinó mejor el problema y donde por lo menos hubo la posibilidad de consultar otras opiniones para cambiar la redacción del proyecto, aunque con ello no se ha logrado mejorarlo, como habría ocurrido, si hubiera existido un amplio debate en las Comisiones...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

La Mesa hace presente a la Sala que están en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º y que prácticamente, a pesar de sus esfuerzos, se ha producido un debate general.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones introducidas al artículo 1º.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Señor Presidente, en este artículo 1º, el Honorable Senado ha introducido modificaciones que se han prestado para hacer, en esta Sala, afirmaciones que es necesario rectificar, porque se alejan totalmente de la realidad de las cosas.

En un discurso bastante bien preparado el Honorable señor Teitelboim, y en otro que también trajo escrito el Honorable señor Patricio Hurtado —los cuales yo supongo representan la voz oficial de sus respectivos partidos: el Comunista y

el Demócrata Cristiano—, existe una absoluta concordancia y similitud de planteamientos. Ambas colectividades votaron en contra la idea de legislar. Esta actitud es consecuente con la posición comunista, pues, evidentemente, una ley que dará un positivo mejoramiento a las condiciones de vida de los campesinos, no puede convenir a una organización revolucionaria, que desea mantener malos niveles de subsistencia, a fin de que ellos sean un fermento que prepare y haga posible el golpe de Estado.

El Partido Demócrata Cristiano no ha sido en cambio, en este caso, consecuente con su línea política...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Hemos oído mucho decir que la Democracia Cristiana propicia una reforma agraria —incluso llegó a presentar un contraproyecto sobre esta materia— pero al votar en contra, en general, la idea de legislar, estaba impidiendo la posibilidad de establecer disposiciones legales con tal objeto. Creo que éste fue un paso errado— que no nos corresponde a nosotros juzgar, pero sí debo rectificar hechos que son absolutamente ajenos a la verdad.

Se ha dicho que el artículo 1º, que es fundamental en el proyecto, y en general todos estos preceptos legales de la reforma agraria, obedecen al deseo de someterse a recomendaciones de la Alianza para el Progreso, a fin de mejorar las condiciones de vida del campesinado.

El señor FIERRO.— Así lo acordaron en Punta del Este.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Fierro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Ello no es efectivo y así lo voy a pro-

bar, señor Presidente, porque el Partido Radical ya en su Convención de 1961 había planteado la “necesidad de ir a una urgente reforma agraria”; el Partido Liberal, que también celebró su Convención en el mismo año, se pronunció en términos similares; y, Su Excelencia el Presidente de la República había señalado tal objetivo en su Mensaje al Congreso Nacional de 1960, o sea, dos años antes de que naciera la Alianza para el Progreso. Por lo tanto, dos años antes de que naciera la idea de este Programa de cooperación con los países de América Latina, ya estos Partidos se habían adelantado a hacer pública su inquietud y preocupación y fijado las bases de una reforma agraria, que mejorara las condiciones de vida del campesinado.

Y antes de eso nuestro Partido, en su 17 Convención de 1959...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —...ya consultaba, en sus conclusiones, gran parte de las disposiciones hoy aprobadas tanto por la Honorable Cámara como por el Honorable Senado, las cuales, van a ser ley.

Y no sólo los Partidos de la combinación mayoritaria se han preocupado de esta materia, pues el propio Gobierno, desde que subió al Poder la actual Administración del señor Alessandri ha dictado fundamentales disposiciones, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los campesinos y de los colonos y pequeños propietarios. Voy a citar como ejemplo la Ley N° 13.908, de iniciativa del Gobierno, que legisló sobre tierras magallánicas, en forma eficaz y seria; el Mensaje que envió el Ejecutivo, con disposiciones semejantes, para legislar sobre las tierras de Aisén; el reglamento de la Ley N° 14.511 sobre tierras indígenas; el D. F. L. N° 49 que obligó a la parcelación

de los predios fiscales; el D.F.L. N° 69 que entregó títulos a los ocupantes de tierras fiscales; el D.F.L. N° 76 que vigorizó la Caja de Colonización Agrícola. En esta forma dicha Caja —que tanto se desprestigió con los manejos e influencias que tuvieron en ella los actuales partidos de Oposición durante la Administración del señor Ibáñez— enmendó sus rumbos y pudo entregar, en 1959, 50 mil hectáreas; en 1960, 250 mil, y en 1961, 290 mil.

Todo esto está demostrando la franca y decidida decisión del actual Gobierno y de los partidos que lo apoyan, de ir a una reforma agraria que mejores, efectivamente, las condiciones de vida del campesinado y aumente la producción agrícola del país.

Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Edwards.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, me he permitido solicitar una interrupción al Honorable señor Yrarrázaval, con el fin de expresar que si hay algo que vale la pena destacar, en materia de colonización, es lo hecho por el Gobierno en la provincia de Magallanes, que durante muchos años, fue símbolo del latifundio y de la gran propiedad.

El señor ACEVEDO.— ¡Tierras de escándalos y de negociados!

El señor EDWARDS.— Pues bien, por medio de una legislación adecuada, se ha logrado, en forma progresiva y paulatina, que estas tierras —que en el pasado fueran “tierras de escándalos y negociados”, como anota el Honorable señor Acevedo—, se vayan entregando, gracias a iniciativas impulsadas por este Gobierno, en forma seria y progresiva, sin un escándalo ni negociado.

En efecto, ahora no ha habido ningún escándalo ni un sólo negociado de esos a que estábamos tan acostumbrados en el pasado régimen. Dicha legislación, repito, ha incorporado cinco mil familias a la

propiedad de la tierra. Y esto es lo que le duele al Partido Socialista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OSORIO.— ¿Qué tiene contra el Partido Socialista?

El señor EDWARDS.— La abolición del sistema del latifundio y del gran sindicato les hizo perder, incluso, al único Diputado de la zona, el cual era socialista, y que se perdió a raíz de esta legislación, porque la gente quiso acabar con ese escándalo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Fierro, amonesto a Su Señoría.

El señor EDWARDS.— Hay un hecho que deseo hacer notar, y perdone el Honorable señor Yrarrázaval si abuso un poco de la interrupción que me ha concedido. Quiero destacar que dicha legislación incorporó, como decía, cinco mil familias a la propiedad de la tierra, contó con la oposición más tenaz de que tenga recuerdo, de parte de los Partidos Socialista y Comunista. Por este motivo, no nos extraña la actual actitud de los parlamentarios de dichos partidos y, por lo mismo, estamos en pro de este proyecto de reforma agraria, por cuanto se trata de una legislación seria, que contribuirá positivamente al desarrollo económico y social del país.

Muchas gracias, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Yrarrázaval.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

¡Honorable señor Galleguillos Clett!

¡Honorable señor Naranjo!

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Señor Presidente, expliqué la posición de los Partidos Comunista y Demócrata Cristiano frente a este proyecto. Ahora

quisiera que los Honorables Diputados del Partido Socialista escucharan mis palabras: está sometido a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de reforma agraria con cinco características realmente inverosímiles Primera, las tierras expropiadas se venderán al mejor postor, en remate público, lo que parece inconcebible, sin considerar al arrendatario, ni al inquilino, ni al obrero, y sin tomar en cuenta, tampoco, que el adquirente sea extranjero...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Honorable señor Naranjo, amonesto a Su Señoría!

Honorable señor Yrarrázaval, ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Segunda genial característica: en el proyecto a que me refiero, se expropiaron también los minifundios, por el sólo avalúo fiscal y se venden, en remate público, al mejor postor.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Tercera característica.

El señor NARANJO.— Sus Señorías no lo aceptaron hace 10 años.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Honorable señor Naranjo, censura a Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Tercera característica, se excluye de la expropiación...

El señor NARANJO.— ¡Si Sus Señorías son enemigos de la reforma agraria!

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —No tendría inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Naranjo, que tantos deseos manifiesta de intervenir, siempre que Su Señoría me deje terminar alguna vez mis palabras, porque es inaceptable...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Osorio, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Parece que Sus Señorías se han graduado en alguna escuela de gritones...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor NARANJO.— El Honorable señor Yrarrázaval...

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Le conviene escuchar a Su Señoría.

La tercera de las cinco características del proyecto a que me refiero...

¡Oigalo bien la Honorable Cámara!, excluye de la expropiación los predios de sociedades anónimas, aun cuando estén abandonados...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Cuarta característica: no podrán expropiarse tampoco los predios en los cuales se hayan construido canales de riego en los últimos 50 años o en que existan plantaciones frutales o viñas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor YRARRAZAVAL (don Raúl). —Quinta característica: se destina para la realización de la reforma agraria sólo la insignificante suma de 200 mil escudos al año.

¿Quieren saber, Sus Señorías, quién fue el autor de ese proyecto? Ese fue el proyecto de reforma agraria que presentó el Partido Socialista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Naranjo, he censurado a Su Señoría.

La señora UGALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable señor Osorio, censuro a Su Señoría.

Ruego a Sus Señorías guardar silencio. Está con la palabra la Honorable Diputada señora Ugalde.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, no pensaba terciar en este debate, pero ha habido tres intervenciones que me han movido a cambiar de propósito. Una de ellas es precisamente la de mi distinguido colega el Honorable señor Yrarrázaval, que ha dicho que quienes votamos en contra de la idea de legislar, habríamos estado en contra del concepto substantivo de forma que el proyecto envuelve.

Quiero levantar este cargo en lo que respecta a la Diputada que habla y a mi distinguido colega don Manuel Magalhaes.

Cuando así actuamos, en esa extraordinaria y solemne sesión pasada, en el doble aspecto político y personal, no nos movió el deseo de perturbar el desarrollo de un proceso inevitable para Chile: la reforma agraria.

Quiero recordar al Honorable señor Yrarrázaval que en el proyecto venían envueltas, simultáneamente, dos ideas: la concesión de facultades al Ejecutivo y la idea de legislar sobre la reforma misma. En esos instantes, en que coincidían dos preceptos, nosotros teníamos que resolver entre renunciar a nuestras facultades legislativas y dar paso al proyecto substantivo, o bien, tomar actitudes que pudieran tergiversar en el futuro. Optamos por la actitud de todos conocida. Hoy día seguramente también se dirá que nosotros no queremos la reforma agraria. La queremos, no sólo por la razón que ha recordado, con mucha gentileza, el Honorable señor Yrarrázaval, o sea, porque mi Partido ha planteado esta reforma desde hace tiempo. La deseamos, porque más allá de todo está un problema del mundo, el hambre, que es el que impone la re-

forma del agro en toda la tierra y está dando forma a extraordinarias expresiones en la política internacional. De manera que discutir la paternidad de las ideas sociales me parece un error. Las ideas sociales son propias de los períodos históricos, de los ciclos históricos, y los Partidos solamente tienen mérito en la proposición de la sinceridad y profundidad con que realizan esos imperativos en cada época.

Por este motivo, no obstante el sano y justo recuerdo que se hacía en cuanto a la participación que al Partido Radical le corresponde en esta inquietud, que me honro en destacar, quiero también señalar que, en nuestra colectividad política y entre sus ideólogos, uno de los campeones en esta materia lo fue un hombre del pueblo, un gobernante del pueblo. Me refiero a don Pedro Aguirre Cerda.

De manera que quiero renunciar a este honor para mi Partido, y decir que lo que interesa a Chile es que todos los hombres y mujeres de buena voluntad, de honradez profunda en el pensamiento y en los actos públicos, aunemos nuestros esfuerzos para sacar al país de este caos; que, respecto de esta reforma, no perturbemos nuestra mentalidad democrática viendo fantasmas que no existen ni tampoco haciendo caudal de ideas reformistas de las que algunos creen ser únicos impulsores. Aquí no hay dueños de verdades, como no hay dueños absolutos de ningún acto que corresponda a la evolución cultural de las naciones.

Quiero manifestar esta tarde que, cuando voté en contra de esta iniciativa lo hice porque creo que las facultades que soberanamente hemos conquistado no son renunciables. Y en el curso del debate que se produjo en esa oportunidad, que más que un debate de Derecho Constitucional lo fue de recíprocas recriminaciones, yo pensaba que tras ese discutir había una sola huella: la falta de entereza de los partidos políticos y de los políticos mismos que, so pretexto de tácticas transitorias, intenciones o propósitos utilitarios,

van dejando señalado el camino de los precedentes nefastos, sobre los cuales debemos tener una actitud vigilante.

No importan los fines, soy una convencida de que todo fin debe estar adecuado al medio. Para mí, es el acto presente el que va dejando la huella de un pasado y va prometiendo un futuro honesto. Por este motivo, soy contraria a los precedentes antidemocráticos o que signifiquen un renunciamiento de la soberanía.

En la mañana de hoy, decía también mi distinguido colega, el Honorable señor Ochagavía, que el proyecto que esta Cámara despachó con 30 artículos, había sido devuelto por el Honorable Senado con 100 artículos. Es indiscutible que el concepto de Cámara de origen está también trastrocado. No somos ya Cámara de origen. Una diferencia de 70 artículos nuevos es bastante como para dar a esta iniciativa un trato más detenido.

Sin embargo, reglamentariamente, no podemos hacerlo; y esto crea una práctica que desprestigia el ejercicio de nuestra función.

Me impresionó profundamente mi Honorable colega señor Bulnes, cuando dijo, con una honradez digna de señalar y que me complazco en indicar, que todo el artículo 1º no es otra cosa que un enunciado de lo que debe ser la función social de la propiedad. Como muy bien lo manifestó un Honorable Diputado hoy día, este concepto está ya expresado en la Constitución de 1925 y muy bellamente definido por don Andrés Bello en el Código Civil. De manera que este es un concepto antiguo, ya incorporado a la mentalidad democrática de nuestro país.

Pero Su Señoría dijo algo más: que le inquietaba la suerte de esta función social, sobre todo teniendo presente la disposición contenida en el artículo 2º sobre política económica agraria. En realidad, si no hay una economía fuerte y sana, capaz de transformar en realidad este articulado, lejos de entregar un aporte serio para nuestro desarrollo económico, habremos dado una esperanza frustrada a

quienes creen que en este país las transformaciones deben hacerse por la vía legal y democrática. Al mismo tiempo, habremos dado el espectáculo de un utilitarismo político que no es digno de las mayorías parlamentarias que hoy gobernamos en este país.

Por eso, creo que es conveniente que todos los Honorables colegas oigan este clamor popular y renuncien a la pretensión de creer que unos u otros tenemos la verdad, y renuncien también a esa actitud tan peligrosa de dividir al país en dos bandos: los unos, democráticos, y los otros, antidemocráticos.

Me sitúo entre aquellos que, como yo, tienen una formación espiritual profundamente cristiana. Amparada en el concepto puro de la necesidad pública, tengo que decir una palabra sobre el misérrimo espectáculo que presentan en Chile las mayorías nacionales.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputada?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría en el de su segundo discurso.

La señora UGALDE.—Señor Presidente, decía que es necesario que nosotros recordemos que la izquierda y la derecha de este país deben recuperar su autenticidad doctrinaria y su acción, y no intentar crear por la vía del temor publicitario, deformaciones en este país, cuna indiscutible de democracia.

Quisiera decir algo a mis amigos conservadores, que comprendan, con su tradicional conducta, la labor de mi partido, también tradicional. ¿Pueden ellos dudar que las mujeres, madres de poblaciones "callampas", que llegan a las puertas de un hospital en busca de asistencia médica, que no la encuentran y que vuelven con su hijo a una parroquia para que lo santigüen, esperando del milagro la salud que la ciencia les niega, no son demócratas? ¿Podría alguien descubrir en esa dolida actitud de sentimiento profundamente humano alguna manifestación autoritaria?

Creo que esta reforma debe encauzarse dentro del concepto de auténtica filosofía social y de democracia pura, y el debate de este proyecto debe ser lo suficientemente serio como para no suponer en algunos sectores otras intenciones que el deseo de concretar, dentro de las posibilidades económicas de Chile, el articulado de la ley en trámite. Muy bien decía el Honorable señor Bulnes, si no se sigue una política económica agraria seria, dicho articulado no tendrá ningún contenido pleno de realizaciones.

Por estas razones con el ánimo, en primer término, de borrar el error de creer que mi voto contrario a esta iniciativa en el primer trámite obedeció a otro móvil que al encauzado en la vía estrictamente democrática y constitucional, y, en segundo lugar, haciendo un llamado a mis distinguidos colegas para que, por el bien de Chile, no prejuzguemos mal y efectuemos honestamente, en conjunción de voluntades y capacidades la tarea de llevar tranquilidad al país, procurando realizaciones serias y estables, termino esta intervención en la esperanza de haber levantado un cargo que me parece injusto para alguien que ni siquiera ha tenido la ligereza de vanagloriarse de un triunfo político que significa el respecto a la función legislativa expuesto a su descomienzo en el primer término constitucional de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Cámara, ya se han pronunciado catorce discursos sobre el artículo 1º. La Mesa, no obstante estar dando cumplimiento al Reglamento, en cuanto a la duración de ellos, hace presente que a las 20 horas, se declarará cerrado el debate y que el número de votaciones que habrá de efectuarse, atendido el número de modificaciones introducidas por el Senado, es de 168.

Ofrezco la palabra sobre las modificaciones al artículo 1º.

Ofrezco la palabra.

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará cerrado el debate en este artículo.

*Acordado.*

Se va a votar la primera modificación introducida al artículo 1º, que consiste en suprimir la frase "y el desarrollo económico nacional".

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta supresión.

Un señor DIPUTADO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

*—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la supresión del Senado.

Se va a votar la segunda modificación del Senado a este artículo.

En votación.

*—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la segunda modificación del Senado.

Corresponde discutir las modificaciones al artículo 2º.

La Mesa hace presente a la Honorable Cámara que el debate deberá circunscribirse estrictamente a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

Antes de ofrecer la palabra, se permite hacer presente que hay un error de impresión en el Boletín. Después de la palabra "comercialización", en el artículo 2º del proyecto de la Cámara de Diputados, viene la palabra "transporte". Se ha omitido en el impreso el término "transporte", que va seguido de la conjunción "y".

En discusión las modificaciones al artículo 2º.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría, para re-

ferirse a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2º.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, el artículo 2º del proyecto en discusión plantea un aspecto del problema agrario que conviene examinar con detalle. Las modificaciones que introduce el Honorable Senado al artículo 2º son, prácticamente, sólo de redacción. Dice el artículo aprobado por la Honorable Cámara: "El Estado velará por que el derecho de propiedad sobre un predio agrícola se ejerza en conformidad al artículo anterior; deberá, asimismo, crear y mantener adecuadas condiciones de mercado para los productos del agro, otorgar asistencia médica y promover las facilidades de crédito, comercialización y las que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente ley".

Este artículo ha sido modificado por el Honorable Senado en la forma que todos conocen y estos cambios solamente son de forma y no alteran el fondo del artículo.

Señor Presidente, aquí se habla, precisamente, de otorgar asistencia médica...

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Honorable colega, hay un error de imprenta; debe decir asistencia técnica.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Parece que la impresión del proyecto es tan mala como el proyecto mismo!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Hay un error en la impresión; debe decir asistencia técnica.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GARCIA.—Bueno, yo no tengo la culpa de que se hayan cometido errores en la impresión.

Al mismo tiempo se habla de promover las facilidades crediticias y de la comercialización de los productos y de las demás medidas que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la presente ley. Pero, yo me pregunto, ¿qué obstáculos han existido hasta la fecha para realizar lo que en este artículo se establece?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite Honorable Diputado? La Mesa desea evitar que se produzca nuevamente un debate general sobre este proyecto, lo que no procede, porque sólo se encuentran en discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2º.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, me estoy refiriendo a las modificaciones. De acuerdo con lo aprobado por el Honorable Senado, este artículo queda prácticamente igual. Esto es precisamente lo que he explicado, no cambia el contenido ni el fondo del artículo primitivo, ya que queda igual con las modificaciones que el Honorable Senado le ha introducido.

Y, en realidad, tanto este artículo como sus modificaciones, constituyen una disposición más que, lamentablemente, puede correr la misma suerte que las leyes anteriores dictadas sobre la materia.

En efecto, sabemos que hace ya más de veinte años que se dictó la ley Nº 7.647, que también expresaba estos conceptos contenidos en este proyecto. Incluso, era más amplia porque establecía otras atribuciones. Sin embargo, esta ley no ha sido aplicada por una razón muy lógica: porque aquí, por encima de las palabras escritas en las disposiciones legales, han primado los intereses económicos del latifundio, que son los causantes de que exista en nuestro país esta verdadera situación de miseria, reconocida por varios de los parlamentarios que intervinieron anteriormente en el debate.

Si ya se han dictado otras leyes que daban las herramientas necesarias para haber realizado en Chile, veinte años atrás, lo que hoy día estamos precisamente analizando, ¿qué esperanza podemos tener de que esta ley que ahora propician los partidos políticos, en los cuales militan los representantes de la oligarquía terrateniente...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ruego a Su Señoría referirse exclusivamente a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2º del proyecto.

El señor GARCIA.—A ellas me estoy refiriendo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—La Mesa ruega a Su Señoría referirse en términos reglamentarios a dichas modificaciones.

El señor GARCIA.—Me extraña la actitud de la Mesa, señor Presidente, porque al discutirse las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º, hubo oradores que incluso se refirieron a la Unión Soviética y a Cuba, pese a que esas materias nada tenían que ver con esa disposición. En cambio, yo me estoy refiriendo a la materia en debate, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Desgraciadamente, Honorable Diputado, durante la discusión de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º del proyecto, a pesar de los ruegos de la Mesa, todos los parlamentarios promovieron un debate general. Por esta misma razón, ahora la Mesa aplicará estrictamente el Reglamento.

El señor GARCIA.—Por lo demás, señor Presidente, me estoy refiriendo a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2º del proyecto.

Como decía, si tomamos en cuenta que este artículo con sus modificaciones plantea conceptos que ya conocemos, nos resulta difícil al creer que se va ya a aplicar en los términos en que lo ha propuesto el Senado de la República.

¿Quiénes son los responsables de que a estas alturas estemos discutiendo un proyecto de ley de esta naturaleza? Hemos planteado precisamente nuestros puntos de vista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

La Mesa debe llamar al orden a Su Señoría. Están en discusión exclusivamente las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2º. No está en discusión general el proyecto de la Reforma Agraria.

Su Señoría debe ajustarse a las normas reglamentarias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Edwards! ¡Honorable señora Campusano! Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor GARCIA.—No entiendo por qué se pretende coartarme el derecho a hablar sobre el artículo en discusión. Como he dicho, las modificaciones del Honorable Senado cambian la redacción del artículo y no su contenido, y, naturalmente, es necesario analizar lo que esto significa.

Lamento que el señor Presidente me negare el derecho, que le ha reconocido a otros parlamentarios, para abordar este problema.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Así lo dispone el Reglamento, y Su Señoría es el primer Honorable Diputado que interviene en la discusión de este artículo.

El señor GARCIA.—He concedido una interrupción a mi Honorable colega señor Montes.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—En las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 2º, se establece que “corresponderá al Ministerio de Agricultura impulsar la política agraria destinada a obtener los fines que se señalan en el inciso anterior”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTES.—No le entiendo, Honorable Diputado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Puede continuar Su Señoría.

El señor MONTES.—Decía, señor Presidente, que no entendía las expresiones del Honorable señor Edwards, porque me estoy refiriendo a las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2º...

El señor GODOY URRUTIA.—¡Por lo demás, no tiene que pedirle permiso a nadie!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¡Honorable señor Godoy!

El señor EDWARDS.—¿Para qué le llama la atención al Honorable señor Montes?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¡Honorable señor Edwards!

El señor MONTES.—... y a lo que ocurre con respecto a este problema, sobre el cual estaba bastante equivocado el Honorable Diputado. De ahí sus manifestaciones.

El inciso segundo aprobado por el Honorable Senado establece...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Ha terminado el tiempo del primer discurso del Honorable señor García. Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MONTES.—... que al Ministerio de Agricultura corresponderá impulsar la política agraria destinada a obtener los fines que se señalan en el inciso anterior”.

Evidentemente, es necesario preguntarse: ¿cuáles son los fines señalados en el inciso anterior, que deberá alcanzar, a través de su política, el Ministerio de Agricultura? Aquí se plantea, a nuestro juicio, uno de los aspectos más importantes del debate. El inciso primero señala que el Estado velará por que el derecho de propiedad sobre un predio agrícola se ejerza con las limitaciones que exija el desarrollo económico nacional.

Es decir, se reconoce que el ejercicio del derecho de propiedad está subordinado a las necesidades de nuestro desarrollo

económico, y que, naturalmente, puede ser restringido si éstas así lo exigen.

Esta idea es importante, y, lógicamente, deberá tenerla en cuenta el señor Ministro de Agricultura al aplicar la política de su Ministerio con el objeto de lograr los fines que se señalan en el inciso primero del artículo 2º en discusión.

A nosotros nos interesa destacar esto, porque tal como lo expresaba esta mañana el Honorable señor Teitelboim, este es uno de los aspectos novedosos que contiene el proyecto de ley en debate. Esta idea no se había aceptado con anterioridad; pero hoy, merced a que la realidad ha impuesto la necesidad de su reconocimiento, los sectores de la reacción no han hecho otra cosa que incorporarlo en el texto de la ley...

El señor EDWARDS.—¿Por qué votaron en contra?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¡Honorable señor Edwards, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MONTES.— Especialmente quiero señalar que en el transcurso de toda la historia política y económica de nuestro país, han defendido y sostenido el concepto de que la propiedad es inviolable, han terminado por aceptar que se incorpore a la ley un criterio restrictivo. Este será, pues, uno de los fines a que deberá propender la política del Ministerio de Agricultura. Otros de sus objetivos serán los de que el Estado cree y mantenga condiciones adecuadas de mercado para los productos del agro”, que otorgue asistencia técnica y facilidades de crédito, etcétera.

También es importante establecer que esta idea consagrada en este proyecto de ley significa el reconocimiento, de la validez de la intervención del Estado en el desarrollo económico privado. Es interesante que esta idea se sustente en esta iniciativa de ley, por sobre aquellos sectores...

El señor OCHAGAVIA.—El Honorable

Diputado no se está refiriendo a la materia en discusión, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Sí lo está haciendo, Honorable Diputado.

El señor MONTES.—... que no sólo en esta oportunidad, sino a través de toda la historia política y económica de nuestro país, han estimado que el Estado no debe tener intervención en el desarrollo de la cuestión económica privada.

Sin embargo, no se puede desconocer, ya que así se ha establecido como idea principal en este artículo, que es cuestión fundamental y decisiva que el Estado se preocupe de orientar adecuadamente la política económica de todo el país, dentro de la cual está, naturalmente, la política que afecta a la actividad particular desde el punto de vista económico, la que ha fracasado en cuanto se refiere a propender a un desarrollo armónico de la iniciativa privada para satisfacer las necesidades económicas de nuestro país.

Por estas consideraciones nos ha parecido interesante destacar estos hechos, aun cuando estimamos que la política del señor Ministro de Agricultura, tendiente a obtener los fines expresados en el inciso primero del artículo 2º, va a servir, a nuestro juicio, no tanto para obtener un beneficio colectivo en nuestro país, sino para ayudar al desarrollo de la economía privada en el campo. Por esta razón, evidentemente, no nos parece adecuado, en estas circunstancias, incorporar estos preceptos en este texto legal.

Nos parece que la idea tiene importancia por el reconocimiento que de ella hacen los sectores que han estudiado y aprobado este proyecto como mayoría participante en las gestiones de Gobierno.

Estimo, además, señor Presidente, como cuestión de detalle simplemente, y también como consulta a la Mesa, que corresponde votar el inciso segundo reemplazado por el Honorable Senado, luego que se hayan votado los artículos a que se hace mención y que no concuerdan, evi-

dentemente, con los señalados en el proyecto de la Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Las modificaciones se votarán cuando quede cerrado el debate en este artículo 2º, Honorable Diputado.

El señor EDWARDS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor EDWARDS.—Señor Presidente, deseo manifestar, muy brevemente, que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado se refieren solamente a aspectos gramaticales y vienen a mejorar la redacción del artículo despachado por esta Honorable Cámara. Tomo nota también de la explicación dada por Secretaría, en el sentido de que se incluye en el texto de esta disposición la palabra "transporte", después de "comercialización". Igualmente, la inclusión del término "demás", me parece indispensable, pues de otro modo quedarían fuera de este artículo una serie de actividades, como, por ejemplo, las relacionadas con el cooperativismo agrario, que requieren imprescindiblemente una especial preocupación de parte del Estado.

Ahora, señor Presidente, quiero celebrar las expresiones que ha formulado el Honorable señor Montes al reconocer que esta disposición contiene una idea positiva y valiosa.

Al mismo tiempo, quiero dejar en claro que el Poder Legislativo tiene dos funciones: una, la de formular la ley; y, otra, la de fiscalizar los actos del Ejecutivo. En consecuencia, venir aquí a decir "con lágrimas de cocodrilo" quienes son los responsables de que no se hayan aplicado ciertas disposiciones es hacerle una imputación al propio Congreso Nacional.

Por estas razones, quiero señalar solamente que cualquier persona que esté en su sano juicio puede deducir de las palabras del Honorable señor Montes que los Diputados comunistas van a votar en favor de esta disposición, porque ella con-

tiene una idea positiva y valiosa dentro de nuestra legislación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se pondrán en votación, conjuntamente, las modificaciones introducidas en el inciso primero del artículo 2º, que son meramente gramaticales.

*Acordado.*

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones al inciso primero.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso segundo, que consiste en reemplazarlo por otro nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación al inciso segundo.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 3º.

El señor LAVANDERO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, quiero señalar que el artículo 3º me parece muy curioso, pues en él no se dice absolutamente nada. En todo caso, debería figurar en la parte expositiva del informe...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha go presente a Su Señoría que están en

discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 3º del proyecto de ley en debate.

El señor LAVANDERO.—A eso voy, señor Presidente. Pero antes quiero señalar que ni el artículo 3º ni las modificaciones introducidas por el Honorable Senado dicen absolutamente nada. Se trata de una disposición vaga e imprecisa.

Al respecto, quiero recordar que el artículo 14 del Reglamento de esta Honorable Cámara, dice que "los artículos deberán contener en términos precisos el mandato, prohibición o regla que se va a erigir en ley, sin aducir las razones o motivos en que se fundan". Y el artículo en discusión, junto con sus modificaciones, no hace otra cosa que establecer fundamentos para los próximos artículos.

Por estas razones, pediría al señor Ministro de Tierras y Colonización que nos explicara, de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de nuestra Corporación, qué se pretende a través del contenido del artículo 3 en debate.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor LAVANDERO.—He formulado una consulta al señor Ministro, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El señor Ministro no le ha pedido ninguna interrupción.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Yo pediría, entonces, que se aplicara el artículo 14 del Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Honorable Diputado, atendido el trámite en que se encuentra el proyecto, no es posible, ni por asentimiento unánime, contemplar la situación a que se ha referido Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, me parece que ni por asentimiento unánime, a menos de que se tratara de modificar el Reglamento, podríamos despachar una disposición que va en contra de nuestro Reglamento. Si Su Señoría lee

el artículo 14, el cual es muy claro, verá que no debería existir este artículo 3º, aun cuando el proyecto se encuentre en su segundo, tercero o cuarto trámite constitucional.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Terminó Su Señoría?

El señor LAVANDERO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Rosales, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, cuando se discutió este proyecto en el primer trámite, me permití hacer una pregunta. Concretamente quise saber en qué artículo o en qué disposición de esta iniciativa se establece que las tierras que se van a expropiar serán entregadas a los campesinos. Por lo demás, estas tierras, como lo dije en la sesión de la mañana, son las inservibles, las malas. Tanto es así, que incluso las revistas humorísticas se han burlado de este proyecto de ley. Con toda seguridad, Sus Señorías habrán leído el último número de la revista "Topaze". En ella aparece el profesor Topaze conversando con don Guillermo del Pedregal a quien le pregunta si está muy preocupado por la reforma agraria. Este, extrañado, pregunta por qué.

—Porque la reforma agraria va a empezar por usted, contesta el profesor.

—Pero ¿por qué va a empezar por mí?

—Porque la reforma agraria va a empezar por los "pedregales".

Esta es la verdad, señor Presidente: la reforma agraria empezará por los pedregales, por las tierras erosionadas, por aquéllas que esta gente no ha cultivado nunca.

Como decía, me permití preguntar en qué disposición de este proyecto se establece que la tierra expropiada será entregada a los campesinos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ruego a Su Señoría se sirva referirse a la materia en debate.

El señor ROSALES.—A ella me voy a referir, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—A ella debe referirse Su Señoría.

El señor ROSALES.—Entonces, el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli, desde los bancos radicales, me contestó: "Honorable Diputado, Su Señoría tiene que leer el artículo 3º, porque ahí está establecido que las tierras serán entregadas a los campesinos". El Honorable señor Lavandero acaba de decir que el artículo citado no expresa nada al respecto. Y ésta es la verdad. Es un simple enunciado. Por este motivo, con toda razón el Honorable Diputado pide que se aplique aquí lo que establece el artículo 14 del Reglamento.

¿Qué es lo que dice el artículo 3º del proyecto? Textualmente expresa lo siguiente: "Con el propósito de llevar a cabo una reforma agraria que permita dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajan, mejorar los niveles de vida de la población campesina, aumentar la producción agropecuaria y la productividad del suelo, se dictan los preceptos y se crean o transforman los Servicios en la forma y sobre las materias a que se refieren los artículos siguientes de esta ley.

¿Qué disposición concreta hay?

El señor RIVERA.—¿No hubo primer trámite?

El señor ROSALES.—¿Dónde está el mandato legal expreso? ¿Dónde está la disposición perentoria que establece que las tierras serán entregadas a los campesinos? Ahora, ¿por qué nosotros hacemos estas preguntas? Porque nos interesa el asunto; porque hemos sido testigos de la forma cómo se han estado entregando las tierras fiscales, los fundos que han sido parceladas por la Caja de Colonización Agrícola. Se nos ha dicho que se continuará en la misma forma. Y aquí está pre-

sente el señor Ministro de Tierras y Colonización. El señor Ministro sabe muy bien cómo se ha estado distribuyendo esta tierra fiscal, tierra que no es de ninguno de estos terratenientes ni hacendados, sino de todos los chilenos, porque son fundos pertenecientes al Servicio Nacional de Salud; es decir, son fundos del Estado chileno: vale decir, de todos los habitantes de este país. Sin embargo, aquí se han formulado denuncias bien concretas...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, señor Diputado? Su Señoría debe referirse a las modificaciones introducidas por el Senado.

El señor ROSALES.— Me estoy refiriendo...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a Su Señoría que se atenga a la materia en debate, conforme al Reglamento.

El señor ROSALES.— Tiene estrecha atinencia.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Debe referirse específicamente a las modificaciones hechas por el Senado al artículo 3º, señor Diputado.

El señor ROSALES.— Quiero demostrar que en este artículo no existe ninguna disposición que permita asegurar que la tierra será entregada a los auténticos campesinos chilenos, a los que la trabajan...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Lo que está en discusión son las modificaciones propuestas por el Senado.

Puede continuar el Honorable señor Lavandero.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, creo que cada uno de nosotros tiene un cierto deber de respeto a sí mismo, como legislador, como congresista. Esto, "sin quitar ni poner rey"; porque, en realidad, que se suprima el artículo 3º no

agrega ni quita nada al proyecto de ley. No estoy planteando una cuestión de fondo, sino de orden. Los Diputados, de cualquier sector que seamos, tenemos que respetar nuestro Reglamento. Invito al señor Presidente y a la Honorable Cámara a que me digan si acaso existe concordancia entre esta disposición y el artículo 14 de nuestro Reglamento. Nosotros no podemos saltar por encima del Reglamento. Por lo menos, en lo que a él se refiere, no podemos ser inconsecuentes...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me perdona, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor LAVANDERO.— Estoy preguntando si acaso la Mesa aplicará o no el artículo 14 del Reglamento.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—¿Qué impresión tiene Su Señoría?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO.—Rogaría a la Mesa que absolviera la consulta que le hago.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Señor Diputado, la Mesa creía que ya estaba suficientemente absuelta la consulta de Su Señoría. Este proyecto se encuentra en tercer trámite constitucional. La Cámara de Diputados aprobó el artículo 3º. El Senado, a su turno, se ha pronunciado sobre él y le ha introducido modificaciones. Ni por asentimiento unánime la Cámara puede ahora dejar de pronunciarse a su respecto, o aprobando las modificaciones hechas por el Senado, o manteniendo el texto que ella despachó. No es ésta la oportunidad ni siquiera para abrir debate sobre la materia, señor Diputado.

El señor LAVANDERO.— ¿Me permite, señor Presidente? El artículo 27 del Reglamento dice lo siguiente:

"Las resoluciones sobre aplicación del Reglamento, que se tomen ocasionalmente en la discusión de cualquier asunto o en el curso de los procedimientos de una se-

sión, se considerarán como simples precedentes, sin fuerza obligatoria para la práctica sucesiva”.

De tal manera que puedo pedir la aplicación del Reglamento en cualquiera oportunidad, de acuerdo con las disposiciones que me señala el artículo respectivo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado

El señor LAVANDERO.—Los artículos 25 y 26 me están amparando para exigir que se cumpla con el Reglamento.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado?

Sin el ánimo de dialogar con Su Señoría, y como una deferencia que la Mesa le debe, debo señalar que ésta y la Honorable Cámara toda están en la obligación de dar cumplimiento al precepto constitucional, que está por sobre el Reglamento. Aun cuando Su Señoría pudiera sostener que, de acuerdo con el artículo 14, la situación es la que ha señalado, de conformidad con el artículo 50 de la Constitución, la Cámara debe pronunciarse respecto de las modificaciones del Honorable Senado.

¿Terminó Su Señoría?

El señor LAVANDERO.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Puede continuar el Honorable Diputado.

El señor LAVANDERO.—Yo creo que esto nos da una pauta para apreciar hasta qué extremos estamos llegando al legislar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO.—Incluso se ha reconocido por el señor Presidente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable Diputados. Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor LAVANDERO.—... de esta Corporación la ineficacia, lo antirregla-

mentario de uno de estos artículos que se traen para su aprobación. Y resulta que no obstante no ser operante, útil, práctico, utilitario, ni reglamentario, los Diputados tenemos que pronunciarnos sobre él.

Para mí, no sólo este proyecto, sino que también este acto de la Cámara constituye una aberración.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LAVANDERO.—Nosotros hemos sido elegidos como representantes populares y debemos mantener nuestras prerrogativas por sobre las pequeñas mayorías ocasionales que se formen. Hemos llegado a la Cámara a luchar por los intereses superiores de la Patria. No estamos dispuestos .....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable Diputado, la Mesa no puede tolerar las expresiones de Su Señoría! ¡Serán eliminadas de la versión!

El señor LAVANDERO.—Por este motivo, creo que el mío es un reclamo justo, porque no podemos soportar que solamente para cautelar los intereses de un grupo minoritario de terratenientes del país, nos veamos abocados, incluso con la negativa de nuestros votos, a apoyar disposiciones que son absurdas, ridículas y antirreglamentarias.

Por eso, creo que, en el peor de los casos la Mesa debió haber estudiado este artículo y, cuando se presentó, haberlo rechazado por antirreglamentario, inconveniente y poco práctico.

Hay algunos Honorables Diputados que llegan a ponerse colorados en la Cámara de tanto hablar de anticomunismo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable Diputado...

El señor LAVANDERO.—Resulta que, a través de estas normas,.....

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—...Su Señoría debe referirse a la modificación del Senado.

La Mesa llama al orden al señor Diputado.

Su Señoría debe referirse a la modificación del Senado.

El señor LAVANDERO.—Pido la aplicación del artículo 14...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Terminó Su Señoría?

El señor LAVANDERO.—... de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Interior de la Honorable Cámara.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Terminó Su Señoría?

El señor LAVANDERO.—He concedido una interrupción al Honorable señor De la Presa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la interrupción el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.—Señor Presidente, no hay duda de que es muy interesante la objeción que ha hecho al artículo 3º, el Honorable señor Lavandero. Ello nos viene a recordar que esta disposición es un residuo del proyecto primitivo, de lo que se llamaban "leyes normativas".

El artículo 14 del Reglamento Interior viene a demostrar que estas famosas "leyes normativas" que se descubrieron en la actual Administración, seguramente por algún "cerebro mágico" en materia constitucional no sólo son anticonstitucionales, como quedó establecido aquí en la Honorable Cámara y en el Senado, con los votos de los Senadores radicales; sino también antirreglamentaria, porque nuestro Reglamento, que se ajusta estrictamente a la Constitución Política de Chile, establece claramente que estas disposiciones vagas, que no dicen ni disponen nada, son absolutamente antirreglamentarias y ni siquiera pueden votarse.

Creo que la observación del Honorable señor Lavandero merece ser tenida en cuenta y ser votada. O sea, deberíamos co-

menzar por votar si el artículo 3º es o no reglamentario.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar, Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, tan sólo he pedido que, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de la Honorable Cámara se aplique su artículo 14. Estoy haciendo uso de un derecho legítimo que corresponde a cada señor Diputado. Esto lo he solicitado como cuestión previa.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —No existen las cuestiones previas, Honorable Diputado.

Le he ofrecido, la palabra a Su Señoría sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 3º del proyecto...

El señor LAVANDERO.—Así es.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —... y Su Señoría se ha extendido en consideraciones reglamentarias.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LAVANDERO.—¿Así que vamos a aceptar esta atrocidad, pese a todo? ¿Para qué seguir hablando de éste o otro artículo cuando, de acuerdo con este criterio, quién sabe qué cosas podríamos aprobar en la Honorable Cámara?

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Terminó Su Señoría?

El señor LAVANDERO.—Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —La Mesa reitera a Su Señoría lo que ocurre respecto de este artículo 3º, sin que esto importe un pronunciamiento de la Mesa sobre su contenido, puesto que no opina ni le corresponde opinar sobre él en este momento. Esta disposición llegó a la Sala despachada por las Comisiones técnicas que conocieron del proyecto. No fue observada en el primer trámite constitucional. Así fue votada en la Honorable Cámara, y después, modificada por el Se-

nado. A estas alturas, no procede constitucionalmente ni siquiera examinar la posibilidad de que su texto no se haya ajustado, en el primer trámite, a una disposición reglamentaria.

De manera que, aun en el supuesto, hecho que no afirma la Mesa, de que esta disposición vulnera el artículo 14 del Reglamento, constitucional y reglamentariamente, a estas alturas en que se encuentra el proyecto, lo único que le cabe a la Honorable Cámara es votarlo derechamente, es decir, o aceptar las modificaciones del Senado o rechazarlas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán ambas modificaciones conjuntamente.

—*Acordado.*

En votación las modificaciones del Senado al artículo 3º.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable señor Bucher!

—*Practicada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones del Senado al artículo 3º.

Respecto del artículo 4º, el Senado lo ha sustituido por los artículos numerados desde el 4º al 10 inclusive.

En discusión todas estas modificaciones substitutivas del Honorable Senado.

El señor FUENTEALBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—El artículo 4º crea el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, cuya integración, indudablemente, el Honorable Senado ha majorado al modificar la disposición despachada por la Honorable Cámara de Diputados,

señalando, en forma más precisa, qué organismo, instituciones o personas formarán parte de él.

Quisiera expresar, muy brevemente, algunas observaciones sobre este artículo, tal como ha sido despachado por el Honorable Senado.

Desde luego, llamo la atención hacia el hecho de que este Consejo resultará integrado, en definitiva, en una forma que determina un claro y absoluto predominio del Ejecutivo en el organismo; de suerte que en la práctica, este Consejo no será sino la expresión de la voluntad omnímoda del Presidente de la República. Basta con leer lo dispuesto en las letras a), b), c), d), e), f), g), h) y ñ), donde se señalan los diferentes representantes de los diversos organismos todos los cuales, en último término, no van a ser sino personeros del Presidente de la República; tal es lo que sucede con los Ministros de Estado; con el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria; con el Director General de Agricultura y Pesca; con el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario y con el representante de la Empresa de Comercio Agrícola, que será designado por su Consejo, a propuesta de su Vicepresidente al cual lo nombra el Presidente de la República.

Lo mismo ocurre con el representante del Banco del Estado, que será designado por su Consejo, a propuesta de su Presidente, (éste, lo nombra el Presidente de la República), etcétera. Hay aquí, entonces, una participación de tal manera preponderante del Poder Ejecutivo, que en el fondo, este organismo colegiado no va a ser en la práctica tal cosa, sino que un mero y simple ejecutor de la voluntad presidencial.

En segundo lugar, creo que está bien que en esta disposición se haya contemplado en la letra o) la representación de los sectores de trabajadores campesinos.

Es evidente que los organismos planificadores y realizadores de la Reforma

Agraria, tal como lo expresamos en la discusión general del proyecto, deben tener participación los trabajadores del campo. Incluso, sostuvimos, en esta materia, que los trabajadores del campo deberían haber participado en la discusión de este proyecto de reforma agraria, a través de representantes de sus diferentes organizaciones, porque consideramos que este proyecto debería ser objeto de las más amplias discusiones y debatido por todos los sectores de la opinión pública.

Despachado este proyecto en esta forma por el Senado, repito que aplaudo el hecho de que se haya incluido en la letra o) la representación de una organización de obreros del campo como es la "Federación Nacional de Campesinos e Indígenas", que indudablemente representa a un vasto sector de trabajadores. Pero quisiera decir al respecto, que lamento profundamente que no hayan tenido igual representación otros organismos también auténticos representantes de los trabajadores campesinos, como es el caso, por ejemplo, de la Unión Nacional de Campesinos Cristianos, que representa a no menos de sesenta mil campesinos en Chile.

Se trata de una institución bien organizada y auténticamente representativa de los campesinos y que ha demostrado, en la práctica, ejercer dicha representación en forma leal y eficaz. Esto es en primer lugar. O sea, lamentar que no haya contemplado una representación para otras instituciones de trabajadores campesinos como es la que he señalado.

Fuera de esto, señor Presidente, también deseo hacer ver lo desagradable que resulta el diferente tratamiento que se ha dado a las representaciones que se señalan en las letras k) y o), o sea, a los representantes de las sociedades agrícolas por una parte y a la representación de la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas, por otra. Mientras a las Sociedades Agrícolas se les reconoce el derecho a tener dos representantes en este Consejo y se les da el derecho de que estos dos representantes

sean designados por ellos mismos, respecto de la Federación de Campesinos e Indígenas se establece que sus tres representantes serán elegidos por el Presidente de la República de una quina propuesta por dicha Federación.

Yo no veo ninguna justificación para que esta discriminación exista, porque es absolutamente improcedente.

En síntesis, felicitándome, por una parte, de que se haya dado representación en este organismo a los trabajadores campesinos y, lamentándome por la otra, de que no lo estén todos los sectores del campesinado cualquiera que sea su ideología vamos a votar favorablemente el artículo propuesto por el Honorable Senado, dejando, sin embargo, constancia de que consideramos que esta representación tan minoritaria dentro del Consejo Superior de Fomento Agropecuario, no será todo lo realmente eficaz que hubiera sido de desear, si bien permitirá que estén representados los campesinos en el seno de esta institución tan importante.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, el Honorable Senado ha cambiado prácticamente el texto íntegro del artículo 4º despachado por la Honorable Cámara, estableciendo, de modo preciso la forma cómo se constituirá el Consejo Superior de Fomento Agropecuario.

En realidad, en esta disposición se crea un organismo que tendrá una cantidad inmensa de representantes de distintas organizaciones que serán nombrados por el Presidente de la República, con lo cual, en el fondo, se creará naturalmente un nuevo organismo burocrático como los que estamos acostumbrados a conocer en este régimen. En este sentido, es indudable que con estos nombramientos tendrán que salir favorecidos como siempre aquellos sectores que están apoyando este proyecto y no para lograr mejorar las condiciones so-

ciales y económicas del pueblo, sino las de carácter particular.

En verdad la más importante de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 4º, es la consignada en la letra o), por medio de la cual se de representación en el Consejo Superior de Fomento Agropecuario a la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas, organismo de prestigio y representativo de los trabajadores de la tierra de nuestro país. Creemos que el hecho de dar representación en este Consejo a los campesinos en general, significa precisamente, tomar en cuenta a quienes más derecho tienen a participar en él. Porque, indudablemente el campesinado debiera estar representado no en minoría, como sucede en esta disposición aprobada por el Honorable Senado, sino en forma mayoritaria, porque son los trabajadores agrícolas precisamente los que están entregando su esfuerzo, su sacrificio, su salud, e incluso su vida, por el progreso de nuestro país. Trabajan jornadas de sol a sol para ganar salarios miserables, para que a la postre no se les paguen ni las asignaciones familiares, y se les haga vivir muchas veces en condiciones que no corresponden a seres humanos.

Yo he vivido en el campo y he visto cómo estos hombres esforzados que se sacrifican durante toda su existencia, para poder ganarse la vida, viven en forma miserable. Y quiero recordar en la Honorable Cámara que siendo adolescente aún, tuve que empuñar las herramientas en un fundo de los alrededores de Angol, en el fundo Lolenco. Allí, como lo hicimos muchas veces en otros fundos, dormíamos en la paja, porque esa es la vida y la suerte de nuestro campesino.

¿Cómo no va a ser justo, entonces, que estos hombres que laboran en el campo, que roturan la tierra, siembran la semilla y la hacen germinar, tengan precisamente representación en este organismo!

Aquí se ha dicho que la reforma agra-

ria significará mejores condiciones de vida para el campesino; se ha dicho..... que este campesino...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado?

Advierto a Su Señoría que la Mesa hará borrar de la Versión Oficial la expresión antiparlamentaria que ha empleado.

El señor GARCIA.— Es la verdad, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Quedarán borradas las expresiones antiparlamentarias del Honorable Diputado.

El señor GARCIA.— De todas maneras, me estoy refiriendo a conceptos que aquí se han vertido y a los cuales he dado el calificativo que se merecen.

Señor Presidente, decía —y voy a dar las razones al respecto— que hemos escuchado discursos que casi nos han hecho llorar, de parte de algunos Honorables colegas de las bancas del frente. Pero, cuando hemos discutido artículos que precisamente tienen que ver con el sector de obreros campesinos, ¿cuál ha sido la actitud que han asumido y cómo han votado?

Cuando hemos discutido en este mismo proyecto de ley la idea de que al campesino se le dé derecho a organizarse, que es una de las maneras de poder reclamar mejores condiciones de vida, hemos visto que la actitud asumida en esos momentos es distinta a la que expresan aquí en forma teórica. Por eso me he atrevido a usar este calificativo que al señor Presidente no le parece correcto. Porque, en realidad, siempre hemos encontrado oposición. Existe en esta Honorable Corporación, desde hace años, un proyecto que modifica la ley de sindicalización campesina, el que no ha sido posible tratarlo hasta la fecha. ¿Por qué? Porque hay oposición de quienes aquí teóricamente, repito, expresan que están defendiendo al campesinado, que desean mejorar sus condiciones de vida y darle, en fin, lo que en verdad se merece.

Señor Presidente, si tenemos en cuenta

esta situación, es justo que el Honorable Senado haya reconocido el derecho que tienen las organizaciones de los campesinos de estar representadas en el Consejo Superior de Fomento Agropecuario. Hay que decir al respecto, que en esta llamada reforma agraria, que ha tenido un camino zigzagueante, que empezó como un proyecto de facultades, que como los parlamentarios de Oposición decían, no era una iniciativa constitucional, lo que ha debido reconocerse, ya que a eso se deben las modificaciones que le ha introducido el Honorable Senado, ha tenido que precisarse también la constitución de este Consejo, el que de acuerdo con las disposiciones primitivas, era designado en su totalidad por el Presidente de la República.

En este sentido tenemos que comprender que se hace necesario darle una mayor representación en este Consejo al campesinado. Porque si tenemos en cuenta todas las instituciones que estarán representadas en él estos tres representantes de la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas nada podrán hacer dentro de un organismo que será manejado precisamente por quienes tendrán su control, por estar en esa oportunidad en el Gobierno.

Pero de todas maneras, señor Presidente, consideramos que es importante haber incluido aquí la representación de estos campesinos, porque ¡sepan todos los señores representantes aquí presentes, que el futuro pertenece a nuestro pueblo! Y nosotros sabemos que la verdadera reforma agraria, que no es tal en el caso de este proyecto, ellos la harán realidad mañana, no como Sus Señorías lo quieren en esta oportunidad, sino como el pueblo la desea y como corresponde hacerla, en un país como éste, que es atrasado por sus estructuras económicas y por las condiciones actuales de la tenencia de la tierra, concentrada en manos de un grupo reducido de terratenientes.

Por estas razones, consideramos que es importante que se escuche siquiera dentro de este Consejo la voz de los hombres

que merecen hacerse oír, la voz del hombre de trabajo, del campesino...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría dentro del tiempo del segundo.

El señor GARCIA.— ...que es el que lo entrega todo en bien de nuestra patria.

Queremos que se escuche su voz por lo menos allí, ya que sabemos que, con un Gobierno como el actual, es imposible pensar que se vaya a hacer justicia al campesinado

Sabemos que es imposible pensar que los partidos que hoy están propiciando una reforma agraria "de macetero" —como lo hemos dicho en muchas oportunidades— vayan a entregar lo que en realidad merece el campesino; y por eso deseamos que su voz se haga oír en este Consejo, para que se sepa siquiera cómo vive este campesino, cómo trabaja, cómo sufre.

Nosotros sabemos, señor Presidente, cómo aumenta aceleradamente la mortalidad infantil en nuestro país y cómo el porcentaje de ella es mayor todavía en el campo que en las ciudades, precisamente por las condiciones económicas y sociales que allí imperan y que algunos sectores no quieren reconocer.

Y aquí se habla, señor Presidente, de que el campesino vive bien. Pero nosotros sabemos cuál es su salario. En efecto, tenemos la lista de los salarios campesinos que se pagan en nuestro país, clasificado por provincias y sabemos que fluctúan entre setecientos y ochocientos pesos diarios, incluyendo las regalías. A esto debemos agregar que la mayoría de los señores terratenientes solo pagan el 25% de esta remuneración en dinero efectivo. De modo que los trabajadores agrícolas deben vivir con doscientos o trescientos pesos al día, soportar malas condiciones de orden social y sin poderse incorporar a la economía del país. En efecto, debido a sus salarios tan ínfimos, no pue-

de consumir los productos de la industria, no pueden adquirir los elementos necesarios para el hogar u obtener la alimentación adecuada, el vestuario correspondiente a un ser humano, el calzado necesario, y tenemos que verlos con la clásica ojota o las "chaldas", como las llaman en el campo, las que fabrican cortando pedazos de neumáticos, para cubrir sus pies.

Señor Presidente, ante esta cruda realidad social, ante la falta de escuelas que existe en el campo —que elevan el porcentaje de analfabetos en una forma extraordinaria—, ante las condiciones misérrimas en que viven los campesinos, es necesario otorgarles por lo menos una representación que les permita dar a conocer siquiera su situación, para que el pueblo se dé cuenta del esfuerzo y gran aporte que ellos entregan a nuestra Patria.

Sin embargo, estos trabajadores agrícolas ni siquiera tienen el derecho de alimentarse con parte de los artículos de consumo que ellos mismos contribuyen a producir

Señor Presidente, yo quiero terminar mi intervención haciendo presente que nosotros estamos prácticamente de acuerdo con la letra o) de este artículo y dejamos constancia de que las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a la constitución del Consejo no le otorgan un carácter verdaderamente democrático y realmente representativo de las fuerzas vivas del trabajo, de las organizaciones a las que correspondería estar presentes en un organismo de esta naturaleza

Señalo por último que apoyaremos la letra o), porque, precisamente, hace justicia a un gremio de tanta importancia como son los campesinos de nuestra Patria, compatriotas que están contribuyendo a la grandeza de Chile.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, en términos ge-

nerales las enmiendas introducidas por el Honorable Senado al proyecto en debate, no cabe duda que tienden a mejorar el proyecto despachado por la Honorable Cámara, introduciendo ideas esenciales a una ley directa, como se ha dado ahora en llamar a esta iniciativa.

Pero para quienes hemos debido analizar una a una las enmiendas del Honorable Senado, no es difícil llegar a la conclusión de que en el texto del artículo 4º, motivo del debate, el Honorable Senado, como consecuencia de que prosperaron una serie de iniciativas de diversas bancas, ha llegado a constituir un Consejo Superior de Fomento Agropecuario, que comprende un número exagerado de personas. Y esto, a nuestro juicio, indefectiblemente, va a dificultar la aplicación de un plan de reforma agraria, ya que el mecanismo que de esta manera se gesta no podrá tener la agilidad necesaria. Y me explico, señor Presidente. Entre las enmiendas que acogió el Honorable Senado sobre inclusión de personas en el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, figura en la letra b) el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la letra d), el Director de Agricultura y Pesca; en la letra k), dos representantes de las Sociedades Agrícolas, designados por ellas en la forma que determine el Reglamento; en la letra m), un representante de las Cooperativas de agricultores; en la letra n), el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, y en la letra o), tres representantes de la Federación Nacional de Campesinos e Indígenas elegidos por el Presidente de la República de una quinta propuesta por dicha Federación.

En suma, veinticuatro personas compondrán el Consejo Superior de Fomento Agropecuario, si es que la Honorable Cámara presta su aprobación a la modificación en debate. Como reglamentariamente no procede pedir división de la votación para considerar separadamente algunas de estas letras, a los Diputados radicales nos parece preferible, lisa y llana-

mente, rechazar este artículo y los que en seguida se consultan en el proyecto con los números 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10, con el fin de dar paso a una solución como la que había aprobado la Honorable Cámara, esto es, un Consejo compuesto de seis personas, facultándose además para que el Jefe del Estado lo integre con otros personeros.

Nos parece que doce o quince personas serían suficientes para dirigir esta planificación, para orientarla y encauzarla. Además, estamos de acuerdo con las expresiones que se han vertido, en orden a que los representantes de la agricultura, sean de las sociedades agrícolas o de los pequeños agricultores, parceleros, minifundistas, indígenas, obreros agrícolas o instituciones como las que ha señalado el Honorable señor Fuentealba, deben tener acceso y representación en este Consejo en una proporción que, naturalmente, debe ser estudiado con mayor prolijidad.

Por las razones expuestas, y que he procurado resumir, los Diputados del Partido Radical votaremos en contra de la enmienda del Honorable Senado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura

El señor FIERRO.— Había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Debe votarse de inmediato la petición de clausura, Honorable Diputado.

—Durante la votación.

El señor FIERRO.— Había solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Fierro, llamo al orden a Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Cerrado el debate.

Se votarán separadamente cada una de las modificaciones del Senado. Por consiguiente, en primer lugar, se votará el artículo 4º propuesto por el Honorable Senado y, sucesivamente, cada una de las siguientes hasta el artículo 10.

En votación la modificación del Senado que propone como artículo 4º uno distinto del que despachó la Honorable Cámara.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Fierro, amonesto a Su Señoría. Estamos en votación, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 41

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Rechazada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 4º.

Corresponde votar el artículo 5º aprobado por el Honorable Senado.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 42 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Rechazado el artículo 5º.

Se va a votar el artículo 6º propuesto por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Rechazado el artículo 6º propuesto por el Honorable Senado.

Se va a votar el artículo 7º propuesto por el Honorable Senado.

El señor SAINZ.—Con la misma votación, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señores Diputados, para el artículo 7º se requiere el trámite de votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación secreta el artículo 7º incorporado por el Senado.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazada la modificación del Senado al artículo 7º.

Corresponde votar el artículo 8º que introduce el Senado.

Reglamentariamente procede votarlo también en forma secreta.

Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazado el artículo 8º, introducido por el Honorable Senado.

En votación el artículo 9º, propuesto por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Rechazado el artículo 9º.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en introducir un artículo 10, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la negativa, 36 votos.*

Rechazado el artículo 10 nuevo.

En discusión todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 5º, despachado por la Honorable Cámara.

El señor HURTADO (don Patricio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).—El Honorable Senado ha introducido sus-

tanciales modificaciones al artículo 5º del proyecto de la Honorable Cámara, que ha pasado a ser artículo 11.

Queremos dejar establecido que, a nuestro juicio, estas modificaciones contemplan una disposición que va a hacer totalmente ineficaz el sistema de expropiaciones.

Nosotros hemos sostenido que no habrá reforma agraria si no hay una lucha frontal contra el latifundismo, y si la Corporación de la Reforma Agraria no va a disponer del mecanismo que le permita efectuar esas expropiaciones todo el sistema ideado resultará ineficaz.

De la misma manera que va ser inoperante también cualquier tipo de reforma constitucional que se discuta.

En efecto, dice una parte de las modificaciones del Honorable Senado... “Con el voto favorable, a lo menos, de los dos tercios de los Consejeros en ejercicio y en sesión especial citada al efecto, podrá la Corporación convenir en la compra de un predio, condiciones de pago diferentes a las señaladas en este inciso”.

Nosotros sabemos, por lo menos esto era lo que informaba la prensa de las discusiones de las Comisiones tripartitas que prepararon el proyecto de reforma agraria del Ejecutivo, que el hecho controvertido, que dividía las opiniones de los integrantes de dicha Comisión, era la forma en que se iban a cancelar las expropiaciones que permitirían hacer a la Corporación de la Reforma Agraria una reestructuración en el sistema de tenencia de la tierra.

Como fórmula de transacción se llegó a la siguiente disposición: “El precio de compra se pagará con un máximo de 20% al contado y el saldo en cuotas anuales iguales, en no menos de diez años”.

Estableciendo el pago diferido, a través de la Corporación de la Reforma Agraria, se podía adquirir predios destinados a la colonización y parcelación. Con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado a este artículo, se deja sin efecto, prácticamente, todo el sistema de

pago diferido, desde el momento en que el Consejo queda facultado para pagar de contado, siempre que cuente con el quórum de los dos tercios de los consejeros.

Estas razones, que alteran totalmente el sentido y las condiciones que habrían hecho posible la adquisición de parte de la Corporación de la Reforma Agraria de algunos predios, nos mueven a votar en contra de estas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, ya que, como he dicho, este sólo inciso cambia totalmente el mecanismo que se había estudiado primitivamente para el pago de las expropiaciones.

Según nuestro modo de pensar, la reforma agraria envuelve también un problema de financiamiento. En consecuencia, estimamos que no se contará con recursos para pagar de contado los predios que se adquieran en esa forma.

Además, tal sistema impediría llevar a efecto gran cantidad de parcelaciones, como lo exige, a nuestro juicio, una reforma agraria integral.

Estimamos que debe haber un procedimiento mejor, pues si bien dicho organismo —me refiero al Consejo de la Corporación de Reforma Agraria— podrá adquirir en mejores condiciones, sobre la base de contratar directamente con los propietarios, en nuestro concepto debe existir equilibrio en cuanto a las facilidades de compra entre este sistema y el de las expropiaciones.

Por estas razones, señor Presidente, y por las que dieron en su oportunidad los Honorables Senadores de nuestro Partido, durante la discusión particular de este proyecto en el Honorable Senado, votaremos en contra de las modificaciones introducidas al artículo 5º, que ha pasado a ser artículo 11.

El señor PHILIPPI (Ministro de Tierras y Colonización).— Pido la palabra, señor Presidente.

Señor Presidente, al analizar las modificaciones al artículo 5º en debate, el Honorable señor Hurtado ha incurrido, segu-

ramente en forma involuntaria, en algunos errores de concepto.

En primer lugar, el inciso a que se ha referido fue íntegramente agregado por el Honorable Senado, o sea, dicha disposición no fue incluida en el articulado de la Honorable Cámara.

En segundo lugar, la disposición no se refiere al pago de las indemnizaciones por expropiaciones, por la muy sencilla razón de que, mientras no se modifique el texto constitucional, toda expropiación debe ser indemnizada previamente, al contado.

La disposición se refiere exclusivamente al mecanismo de compra de predios por parte de la Corporación de la Reforma Agraria y se contempló la excepción de la frase final, por una razón muy obvia.

Si en la ley, se le fija a esa Institución una forma rígida y absoluta de compra, siendo el contrato de compraventa un contrato consensual, se llegaría a la curiosa conclusión de que, por no encontrar vendedores, no podría comprar, y desde el momento en que no puede hacerlo se vería obligada a proceder sólo mediante la expropiación.

Como dije anteriormente, mientras no se modifique el sistema constitucional, la expropiación tendría que ser indemnizada al contado. Si se modifica el precepto constitucional, como desea el Gobierno, permitiendo el pago de la indemnización en la expropiación de cierto tipo de inmuebles, siempre quedará una cantidad de predios que, por estar bien explotados —si se les expropia— habría que pagar por ellos su valor al contado, como lo ordena la Constitución.

Al suprimirse la frase final del inciso que objetaba el Honorable señor Hurtado, se llega a la paradójica conclusión de que la Corporación de la Reforma Agraria no podría, prácticamente, adquirir predios sino a través del mecanismo de la expropiación. Y si quisiera comprar propiedades agrícolas pagando la indemniza-

ción a plazo diferido, una vez hecha la reforma constitucional del caso, estaría circunscrita a adquirir aquellos predios abandonados o notoriamente mal cultivados, en circunstancias de que los artículos de esta propia ley le permiten expropiar toda clase de propiedades, incluso predios bien cultivados.

Hago esta aclaración, pues me parece indispensable para comprender, en su debida forma, el artículo aprobado por el Honorable Senado.

Eso es todo, señor Presidente

El señor HURTADO (don Patricio).—  
¿Me permite, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—  
Tiene la palabra el Honorable señor Cvitanic. A continuación, Su Señoría.

El señor CVITANIC.— Señor Presidente, en realidad, el artículo 5º también se refiere a Magallanes pues se establece, en el inciso penúltimo, que figura en la página 11: "Las normas que se dicten en virtud de este artículo no afectarán las disposiciones especiales para las tierras de la provincia de Magallanes establecidas en la ley N° 13.908, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda hacerlas aplicables en lo no previsto por dicha ley".

La citada Ley 13.908 hizo posible, a través de la Caja de Colonización Agrícola, realizar en la provincia un proceso de subdivisión de tierras de importancia, otorgando a los tenedores la propiedad de ellas.

Adelanto que la modificación hecha por el Honorable Senado a este inciso, contará con mi voto favorable.

Pero, señor Presidente, quería molestar la atención de esta Honorable Cámara referirme también al artículo 84, que seguramente será considerado cuando ya el debate reglamentariamente se haya cerrado y es por ello que deseo fundar mi voto por estimarlo necesario.

Deseo expresar, para mayor claridad de las disposiciones que contiene el citado artículo 84, que los Diputados radicales emitiremos nuestro voto favorable, en el

bien entendido de que no podrá interpretarse el inciso primero en el sentido de que los obreros aludidos puedan ser remunerados bajo los niveles de salarios vigentes en la provincia de Magallanes para ellos.

De lo que se trata, realmente, es de evitar que sus patrones se puedan creer con derecho a pagarles el mínimo establecido como salario agrícola, en circunstancias de que los salarios de los obreros que trabajan en la industria ganadera de Magallanes fluctúan entre dos mil y tres mil pesos, y el salario agrícola fijado para esa provincia es de 1.400 pesos.

Y se trata también, y fundamentalmente, como lo expresa el inciso 2º del artículo 84, de que las imposiciones correspondientes se efectúen por el monto total y efectivo de los salarios percibidos, y no sobre sumas inferiores, como ha estado ocurriendo.

En este predicamento me adelanto a informar a la Honorable Cámara que los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo 84.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—  
Está pedida la clausura del debate.

Solicito la venia de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Hurtado, don Patricio, y en seguida votar la petición.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).—  
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Ministro ha dicho que yo había interpretado mal los conceptos de esta disposición. La verdad es que yo me he referido a la compra y a las expropiaciones, señalando, evidentemente, que para el caso de estas últimas tendrá que enviarse un proyecto de reforma constitucional. Eso sí, quiero dejar establecido que, a nuestro juicio, esta reforma va a ser ineficaz desde el momento en que la Corporación de Reforma Agraria, con el voto de los dos tercios de sus Consejeros, podrá adquirir predios al contado y con-

venir con los vendedores sobre el precio.

Por otra parte, esta disposición encierra un doble peligro. Sabemos que el sistema de explotación agrícola de nuestro país está en quiebra. Y así, una vez aprobada la ley, serán muchos los agricultores a los cuales les va a convenir vender sus predios con un veinte por ciento al contado y con un pago diferido a diez años plazo. Pero, si facultamos el Consejo de la Corporación de Reforma Agraria para que pueda aprobar el pago al contado, nos vamos a encontrar con que nadie querrá vender con pago diferido. Porque es lógico pensar que si el Consejo puede aprobar el pago al contado, nadie va a querer someterse a la otra modalidad de pago que establece la misma disposición, esto es, 20% al contado y saldo en cuotas iguales en diez años.

Por estas razones, creo que en definitiva las compras se van a tener que hacer todas al contado. Y, en este caso, la ley no consulta una fórmula de financiamiento que permita la adquisición en gran escala. De ocurrir esto, todo el sistema fracasará.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación la petición de clausura del debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la petición.

Aprobada.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a la primera modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 5º.

El señor CAÑAS (Secretario).— La primera modificación introducida por el Senado al artículo 5º, consiste en suprimir la frase final del inciso primero, que es del siguiente tenor: "Su dirección estará a cargo de un Consejo y de un Vicepresidente Ejecutivo".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la primera modificación al artículo 5º.

En votación la modificación a que dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).—En el inciso tercero, el Senado sustituye el vocablo "principalmente" por estos otros: "las siguientes".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Si no se pide votación, se dará por aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

El señor FIERRO.—Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

El señor Secretario dará lectura a la siguiente modificación que deberá votarse.

El señor CAÑAS (Secretario).—El Senado ha sustituido las expresiones: "de los predios rústicos que adquiriera a cualquier título" por "de predios rústicos".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la última modificación de este párrafo, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Senado ha agregado, al final de este inciso, sustituyendo el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "y las demás que señalen las leyes".

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación.

Corresponde votar el inciso cuarto nuevo agregado por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el inciso cuarto.

Corresponde votar el inciso quinto nuevo introducido por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el inciso quinto nuevo.

Se va a votar la modificación al inciso cuarto del proyecto de la Honorable Cámara, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).—En el inciso cuarto, que pasa a ser sexto, ha reemplazado el párrafo inicial, por el siguiente: “El Presidente de la República dictará las disposiciones necesarias para dar a la ley N° 5.604, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. N° 76, de 1960, la estructura y contenido correspondiente a los objetivos de la nueva Institución sin que pueda atribuirle otras finalidades que las señaladas en la ley citada, y en la presente. Deberá, para ello, dictar disposiciones sobre”:

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación.

El señor Secretario va a dar lectura a las modificaciones que se votarán en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).—En la letra a) del inciso en referencia, el Senado ha suprimido la coma (,) que figura después de la palabra “directa”; ha reemplazado el punto y coma (;) con que finaliza esta letra por un punto (.), y ha agregado el inciso segundo, nuevo, que figura en el Boletín.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación estas modificaciones.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán en conjunto las modificaciones a la letra b).

Acordado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones a la letra b).

Corresponde votar las modificaciones introducidas a la letra c).

Se va a dar lectura a la modificación que se votará en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).—Consiste en reemplazar, en la letra c), la palabra “unidades” por “parcelas”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación.

Se va a dar lectura a la modificación que se votará en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).—Consiste en suprimir la frase final de la letra c), que dice “a lo menos durante los tres años anteriores a la entrega de las unidades”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación.

El señor Secretario dará lectura a la modificación que se votará en seguida.

El señor CAÑAS (Secretario).—Consiste en agregar como inciso segundo nuevo, el siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 52 de la ley N° 5.604, cuyo texto fue fijado por el D. F. L. N° 76, de 1960, no podrá ser asignatario de una parcela de la Corporación ni adquirir una parcela, por acto entre vivos, quien sea dueño de uno o más predios rústicos cuyo avalúo fiscal sea, en conjunto, superior a cinco sueldos vitales anuales para empleados particulares de la industria y el comercio del Departamento de Santiago”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación el inciso tercero nuevo de esta letra c).

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada esta modificación del Senado.

En votación la sustitución de la letra d) hecha por el Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación del Senado. En votación la modificación del Senado a la letra f) de este artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación del Senado.

En votación el texto propuesto por el Senado en sustitución de la letra g) de la Honorable Cámara.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la sustitución de al letra g).

En votación la letra h) nueva introducida por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 8 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la letra h) nueva.

En votación la letra i) nueva, introducida por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la letra i) nueva.

En votación la modificación al inciso penúltimo de este artículo 5°.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación.

En votación la supresión del inciso final del artículo 5° propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la supresión del inciso final.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 6°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la primera modificación del Honorable Senado al inciso primero del artículo 6°.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobada la modificación.

Si le parece a la Honorable Cámara, con la misma votación, se aprobará la

segunda modificación que consiste en suprimir la palabra "principalmente".

El señor FIERRO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

Se va a votar la modificación introducida por el Honorable Senado, por la cual se substituye la letra a) del artículo 6º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la substitución de la letra a) del artículo 6º.

El señor Secretario va a dar lectura a la modificación introducida por el Honorable Senado en la letra b).

El señor CAÑAS (Secretario).—En la letra b), ha consultado la siguiente frase final, reemplazando la coma (,) por un punto y coma (;) y suprimiendo la conjunción "y": "o para transformar el minifundio en unidad económica o para pagar el todo o parte del saldo de precio de un inmueble comprado con el mismo objetivo".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación la modificación propuesta.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación propuesta por el Senado a la letra b) del artículo 6º.

Se va a votar el texto substitutivo de la letra c) propuesto por el Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado en la letra c).

En votación la letra d) nueva, introducida por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra d) nueva, introducida por el Honorable Senado.

En votación la letra e) nueva.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra e) nueva, introducida por el Honorable Senado.

En votación la letra f) nueva, propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra f) nueva.

En votación la letra g) nueva, propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra g) nueva.

En votación la letra h) nueva.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra h) nueva.

En votación la letra i) nueva.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la letra i) nueva.

El inciso último ha sido substituído por los que aparecen en el Boletín.

En votación la substitución propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la sustitución.

Se va a votar el artículo nuevo introducido por el Honorable Senado con el número 13.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo nuevo.

Corresponde discutir las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 7º.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Corresponde votar, en forma secreta, el texto propuesto por el Honorable Senado como sustitutivo del artículo 7º del proyecto de la Honorable Cámara.

En votación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 8º del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HURTADO (don Patricio).—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor Rosales: a continuación, el Honorable señor Hurtado.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, los Diputados comunistas creemos que, con arreglo a este artículo, se justifican plenamente las denuncias que hemos venido formulando acerca del carácter que

tiene este proyecto, que los sectores reaccionarios han dado en llamar de reforma agraria. Esta disposición se refiere, precisamente, a las expropiaciones que, según los Honorables Diputados de las bancas del frente, se pretendería hacer mediante el proyecto en debate. ¿Y qué dice el artículo, señor Presidente? ¿Cuáles son las modificaciones que le ha introducido el Honorable Senado? Textualmente, dice esta disposición:

“Artículo 8º—El Presidente de la República podrá dictar normas sobre expropiación de predios rústicos para los fines de la reforma agraria, las cuales declararán expropiables, por ser ello de utilidad pública, los siguientes predios, siempre que sean susceptibles de división racional:

“a) Los predios abandonados”. Es decir, los que nosotros señalábamos en la sesión de la mañana.

Se trata, entonces, de comprarle a estos hacendados ricos, multimillonarios, a estos latifundistas explotadores, sus tierras malas, las que están abandonadas, las que no han cultivado y han mantenido sin producir.

En seguida, señala en la letra b) que también podrán expropiarse aquellas tierras que representen “una parte no inferior al tercio de los predios” que se rieguen por medio de las obras que ejecute el Estado, siempre que el predio sea superior a una unidad económica y que ésta no sea dañada por la expropiación.”

Señor Presidente, los Diputados comunistas tenemos que decir algunas palabras sobre lo expresado en esta letra b).

Es sabido que aparte de todos los beneficios y granjerías de que han gozado siempre en este país los grandes propietarios de la tierra, los grandes latifundistas, tales como rebaja de fletes, semillas, abonos, maquinarias, etc., consiguen fácilmente créditos en las instituciones bancarias y, en especial, en el último tiempo, en el Banco del Estado, cuyas puertas están siempre abiertas para estos caballe-

ros, cosa que no sucede tratándose de un pequeño propietario, de un mediero, de un inquilino, de un productor progresista, porque a éstos todas las puertas se les cierran, les exige mil y una garantía y se les cansa con tramitaciones burocráticas absurdas, haciéndolos viajar a Santiago y recorrer de oficina en oficina, para decirles al final: "No hay nada". Porque el que tiene toda clase de facilidades para conseguir créditos es el gran latifundista y el terrateniente. Desde hace años, el gran negocio de estos caballeros ha sido tener sus fundos hipotecados, porque, debido a la desvalorización monetaria, después pagan menos y, en consecuencia, hacen el gran negocio.

Alguien recordaba, esta mañana, en la Honorable Cámara, el plan agrario del Presidente don Juan Antonio Ríos, que está contenido —como saben los Honorables Diputados— en la ley N° 7.747 publicada en el Diario Oficial, de 24 de diciembre de 1943. Es decir, esta ley cumplirá pronto 20 años. Por consiguiente, desde hace 20 años está en vigencia el Plan Agrario del Presidente don Juan Antonio Ríos. ¿Y qué decía, señor Presidente, este plan agrario en sus disposiciones terminantes, obligatorias y perentorias?

En su artículo 44, el plan agrario del Presidente don Juan Antonio Ríos, decía lo siguiente: "Por exigirlo el interés nacional se declaran de utilidad pública y el Presidente de la República podrá expropiar:

"a) las tierras voluntariamente ofrecidas por sus dueños, siempre que reúnan las condiciones requeridas para intensificación de los cultivos agrícolas y fomento de su producción; lo cual se determinará por los organismos técnicos correspondientes."

O sea, esta disposición es muy superior a la que se contiene en este famoso proyecto de reforma agraria, porque éste permite expropiar tierras rústicas inútiles, abandonadas e incultivadas inservibles; en tanto que el plan agrario del Presiden-

te don Juan Antonio Ríos disponía que debían ser expropiadas aquellas tierras aptas para intensificar la producción.

Luego, decía el plan del Presidente don Juan Antonio Ríos que también podían ser expropiadas:

"b) Las que por razones de deudas insolutas se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito y reúnan las condiciones antedichas. Para este efecto, la Caja de Crédito Hipotecario, el Banco Hipotecario, la Caja de Crédito Agrario, los Bancos, la Caja Nacional de Ahorros, y demás instituciones de crédito, enviarán al Ministerio de Tierras y Colonización una lista semestral de dichas adjudicaciones."

En la letra c), el plan agrario del Presidente don Juan Antonio Ríos disponía que también podían expropiarse aquellas tierras "que pertenezcan a corporaciones, fundaciones y establecimientos públicos que las exploten en régimen de arrendamiento o cualquiera otra forma que no sea de explotación directa".

Vean que era interesante, señores Diputados,....

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso.

Puede continuar Su Señoría en el tiempo de su segundo discurso.

El señor ROSALES.—Observen el señor Presidente y los señores Diputados lo interesante que era esa disposición! De acuerdo con la letra c) de este plan agrario, podían expropiarse todas aquellas tierras que hubieran permanecido en arrendamiento. Y nosotros bien sabemos que la inmensa mayoría de las tierras cultivables en Chile no las trabajan sus dueños, los que, por lo general, las han usurpado. Porque los grandes latifundios chilenos están constituidos sobre la base de tierras usurpadas, de tierras robadas por aquel viejo procedimiento de matar indios y correr cercos, como ocurrió en la Patagonia y como ha ocurrido en las diversas zonas agrarias de nuestro país. Así se han

formado los grandes latifundios. ¿Acaso esto no es cierto? ¿Acaso alguien aquí lo puede negar?

En la letra d), que tiene estrecha relación con el artículo 8º que estamos discutiendo, el plan agrario establecía que también podrían expropiarse "las que no hayan sido cultivadas o las que manifiestamente estén mal aprovechadas, sea en explotación directa o por haber sido dadas en arrendamiento por más de ocho años, en toda aquella porción que, por su fertilidad y demás condiciones, permitan realizar un cultivo superior al actual, siempre que se acrediten estas circunstancias por los organismos técnicos correspondientes".

O sea, este plan expropiaba las tierras aptas para el cultivo, y no las malas, las inservibles, las que no se trabajaban porque no convenía a los intereses del pequeño agricultor.

Señor Presidente, parece que mi Honorable colega, el señor Ochagavía, quisiera aclarar algo. No tengo ningún inconveniente para ello y le ofrezco una interrupción.

El señor OCHAGAVIA.—En seguida, Honorable colega. No se apresure.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Se establecía, además, en este plan agrario, en la letra e), que es muy importante, que podrían también expropiarse las tierras que no hayan sido regadas, no obstante existir tranques, embalses, canales u otras fuentes naturales o artificiales que lo permitan, y aquéllas en las cuales no se haya cumplido la obligación legal de riego".

Y esto también es muy importante, porque las obras de riego en este país, ¿cómo se han hecho? ¿Con qué se han financiado? ¿Las han financiado, acaso, los agricultores, los latifundistas?

El señor OCHAGAVIA.—Sí, señor!

El señor ROSALES.—Todos sabemos que la mayor parte de estas obras de rie-

go se han efectuado con fondos del Estado...

El señor OCHAGAVIA.—¡Eso es no efectivo, Honorable colega!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Ochagavía—

El señor ROSALES.—... con fondos de la Nación...

El señor OCHAGAVIA.—¡Eso no es efectivo, Honorable Diputado!

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Ochagavía! ¡Ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor ROSALES.—... con recursos de todos los chilenos. Y hemos sido nosotros, todos los ciudadanos de este país, los que hemos contribuido, con nuestro aporte, a que se valoricen las tierras de estos caballeros. Y así ha ocurrido en la zona de Talca, de Curicó, de Maule, de Linares, de Concepción, de Bío-Bío, del Norte.

El señor GUERRA.—¡Y del Lauca!

El señor ROSALES.—Claro, en el Lauca también. Tiene toda la razón Su Señoría. ¿Con qué dinero se han construido las obras del Lauca?

El señor PEÑAFIEL.—¡Las financió yo, en el artículo 26 de la ley Nº 11.828!

El señor GUERRA.—Por eso las defendemos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Guerra!

El señor ROSALES.—Se han financiado con dinero de todos los chilenos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Honorable señor Guerra! ¡Honorable señor Peñafiel!

El señor ROSALES.—Yo pregunto, señor Presidente: ¿es justo y es lógico que las tierras de los latifundistas se valoricen con el riego hecho por obras realizadas por el Fisco chileno?

¿Cuál es el aporte o la parte que hacen ellos? Absolutamente ninguna.

Por eso este Plan Agrario del Presidente Juan Antonio Ríos era mucho más ló-

gico, más justo y más racional que el que nos ha traído el señor Ministro de Agricultura en nombre del Gobierno de los Gerentes. Creo que el señor Ministro nos podría explicar esto, porque Su Señoría es un Ministro del Partido Radical y este Plan Agrario fue elaborado por un Presidente radical.

¿Se han aplicado este Plan y esta ley? ¿Algún predio ha sido ofrecido voluntariamente por estos caballeros para ser parcelado y entregado a los campesinos?

El señor OCHAGAVIA.— Sí, señor.

El señor ROSALES.— Ni uno solo. Ni una pulgada de tierra se ha expropiado en Chile en virtud de esta disposición legal; ni una sola.

Entonces, si esta ley no se ha cumplido, si este Plan Agrario ha quedado en el papel, ¿qué garantía nos dan ahora estos latifundistas de que este proyecto se va a llevar a la práctica?

Se ha manifestado aquí, y anoche se le dijo concretamente por radio al señor Ministro de Agricultura: "Señor Ministro, a este proyecto se le hace una objeción más o menos de fondo. Se ha preguntado muchas veces si va a haber dinero para llevar adelante esta reforma agraria". Y el señor Ministro, después de titubear bastante, expresó lo siguiente: "Tengo mis dudas, pero creo que vamos a recibir dinero".

El señor SANDOVAL (Ministro de Agricultura).— ¡Eso no es efectivo!

El señor ROSALES.— Si el señor Ministro desea aclarar algo, le concedo gustoso una interrupción.

Muchos escuchamos lo que dijo anoche el señor Sandoval, Ministro de Agricultura: "Esperamos disponer de dinero". Así, en un tono dubitativo. Es decir, el Ejecutivo cree que va a recibir los dólares de Estados Unidos.

Pero, antes de terminar, quiero decirle una cosa al señor Ministro de Agricultura. La revista "Ercilla" de pasado mañana..

Varios señores DIPUTADOS.— ¿Ya la leyó?

El señor ROSALES.— ...publicará un reportaje hecho a los "sabios" de la OEA que estuvieron en Chile. Según este reportaje, los "sabios" de la OEA han manifestado que ellos consideran que este proyecto de reforma agraria es una estafa, porque no es tal, sino un proyecto de parcelación acelerada, que no es lo mismo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Advierto a Su Señoría que se están tratando las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 8º.

El señor ROSALES.— ¡Claro! De eso estoy hablando.

Además, tenemos que considerar otro hecho relacionado con este artículo 8º. ¿Cuánto se le va a pagar a sus dueños por las tierras expropiadas, por estas tierras malas, pedregosas e inservibles?

El señor KLEIN.— Esas no se compran; no tienen valor.

El señor ROSALES.— Según lo que dijo anoche el señor Ministro de Agricultura, se les va a pagar, no de acuerdo al avalúo que tienen actualmente los fundos, sino conforme a la tasación que se haga de ellos.

El señor GUERRA.— Sale más barato, entonces.

El señor ROSALES.— Porque, si se hubiera procedido con justicia...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— ¿Me perdona, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El señor ROSALES.— ¿No podría darme dos minutos más, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— No hay acuerdo, Honorable Diputado.

Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate.

En votación esta petición.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la petición de clausura del debate.

Cerrado el debate.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Se va a votar la primera de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, a la cual va a dar lectura el señor Secretario.

El señor CAÑAS (Secretario).— Consiste en reemplazar el párrafo inicial del artículo 8º, por el siguiente: “Para los fines de la Reforma Agraria, decláranse de utilidad pública y autorízase la expropiación de los siguientes predios rústicos:”

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación

—*Durante la votación.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¡Honorable señor Fierro! Su Señoría no puede interrumpir; estamos en votación.

¡Honorable señor Osorio! ¡Honorable señor Klein!

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación.

Se va a votar la modificación del Senado que consiste en sustituir la letra a) de este artículo, por la que aparece en el Boletín comparado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la sustitución de la letra a).

Se va a votar la modificación del Honorable Senado a la letra b).

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación a la letra b).

Se va a votar la sustitución al inciso primero de la letra d).

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la sustitución.

Se va a votar la letra e) nueva introducida por el Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la letra e) nueva, propuesta por el Honorable Senado.

Se va a votar la letra f). El Senado propone que el inciso segundo de la letra d) pase a ser letra f) redactada en los siguientes términos: “Los predios que la Corporación de la Reforma Agraria estime indispensable adquirir para completar un determinado programa de división y que le hayan sido ofrecidos en venta, o que pertenezcan a alguna de las instituciones a que se refiere el D.F.L. N° 49, de 1959, cuando tengan defectos graves en sus títulos de dominio”.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

En votación la letra g) propuesta por el Honorable Senado en reemplazo de la letra e) del proyecto aprobado por la Honorable Cámara.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la letra g) propuesta por el Honorable Senado

El señor Secretario va a dar lectura a la primera modificación introducida por el Honorable Senado en la letra f) que pasa a ser h).

El señor CAÑAS (Secretario).— La primera modificación del Senado consiste

en suprimir la frase que dice: "...por no constituir una "Unidad Económica"... y la coma que la sigue.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —En votación la primera modificación propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la primera modificación del Honorable Senado en la letra f) que pasa a ser h).

En votación la segunda modificación propuesta por el Honorable Senado en la letra f) que pasa a ser h) y que consiste en suprimir la frase que dice "...extendiendo sus superficies mediante nuevas tierras..." y las comas que la separan.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la segunda modificación propuesta por el Honorable Senado en la letra f) que pasa a ser h).

Se va a votar, en seguida, el nuevo texto de la letra j) propuesto por el Honorable Senado en reemplazo de la letra h).

El Honorable Senado en su oficio complementario, rectifica un error en que se había incurrido en la letra f) que pasa a ser h). La rectificación figura en el Boletín a roneo que está en poder de los señores Diputados.

Se va a votar, por cierto, este texto con el inciso que se había omitido.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la sustitución.

La letra i) ha pasado a ser artículo 16, en los términos que se indicarán más adelante.

Si le parece a la Honorable Cámara se votará cuando llegemos a ese artículo.

Acordado.

El Honorable Senado ha suprimido los incisos segundo, tercero y cuarto de este artículo.

En votación la supresión del inciso segundo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 8 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la supresión del inciso segundo.

En votación la supresión del inciso tercero.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la supresión del inciso tercero.

En votación la supresión del inciso cuarto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobada la supresión del inciso cuarto.

El inciso quinto, que pasa a ser sustituido por el artículo 18, se votará oportunamente cuando llegemos a este artículo. Igual cosa ocurrirá con el inciso sexto, que ha pasado a ser artículo 20, y los dos incisos finales, que vienen propuestos como artículos 21 y 28.

Corresponde votar el artículo 16 propuesto por el Honorable Senado, en sustitución de la letra i) de este artículo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Aprobado este artículo.

Se van a votar el artículo 17, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Perdón, Honorable Diputado.

Corresponde, en seguida, al tratarse del inciso quinto del artículo 8º que ha pasado a ser artículo 18, volver a considerar el artículo 8º, respecto del cual está cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, y para terminar de considerar las modificaciones que inciden en el artículo 8º, se votará, en primer lugar, la modificación que consiste en agregar el artículo 18, en reemplazo del inciso quinto del artículo 8º.

En seguida, se ofrecerá la palabra sobre el artículo 17 nuevo que introdujo el Honorable Senado.

Si le parece a la Sala, así se procederá.  
*Acordado.*

En votación el artículo 18 nuevo propuesto por el Honorable Senado en sustitución del inciso quinto del artículo 8º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 18 nuevo.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar el artículo 17 nuevo.

Ofrezco la palabra.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, la redacción de este artículo nuevo propuesto por el Honorable Senado viene a desmentir una afirmación que se ha hecho repetidamente durante este debate, cual es que la palabra "latifundio" no figuraba en este proyecto.

El señor OCHAGAVIA.— No lo había leído.

El señor DONOSO.— En efecto, señor Presidente, por la disposición contenida en este artículo, vemos que los Honorables Diputados que esto opinaron no habían leído el proyecto, puesto que en este

artículo 17 se establece que, para realizar las expropiaciones, se dará preferencia al tipo de propiedades agrícolas que tengan las características de un "latifundio".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no estamos de acuerdo con la definición que aquí se ha dado al concepto de "latifundio". Creemos que hay otros aspectos de este concepto, que definen mejor el "latifundio", que no están contemplados en este artículo, por lo cual creemos que esta disposición es incompleta. Pero ello no significa que nosotros no queramos que en este artículo se establezca claramente que el poseer un latifundio es motivo para tener preferencia en la expropiación.

De manera que, a mi juicio, como ya dije, el texto de este artículo demuestra que algunos Honorables Diputados opositores no habían leído el proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DONOSO.— Pero, a mi entender, en relación con esta disposición, hay otro aspecto digno de ser considerado. En este artículo 17 se habla de sistemas de expropiación y se enumeran las distintas letras del artículo 15 relativas a las reglas de expropiación que se establecen. Y es interesante detenerse en esta disposición, porque en lo que se refiere a las expropiaciones, se ha dicho hace algunos instantes que los distintos Gobiernos anteriores no han hecho uso de las facultades para expropiar que otras leyes les dieron. Conviene por ello analizar, qué posibilidades ofrece este artículo 17 a los futuros Gobiernos para que no incurran en los mismos errores del pasado.

Sin embargo, para que nos entendamos en este debate respecto de las causales de expropiación contempladas en el artículo 17 en relación con los latifundios, yo quiero hacer una salvedad. El Honorable señor Rosales nos planteaba hace algunos momentos que los actuales partidos de

Gobierno jamás han hablado de reforma agraria y que nunca se han preocupado de dividir los latifundios. Yo quiero recordarle al Honorable Diputado comunista, que en mi provincia había una gran propiedad agrícola, cuya naturaleza excedía con mucho la definición de latifundio contemplada en el artículo 17 de este proyecto. Pues bien, ese predio, que el Honorable señor Rosales conoce, pues según entiendo miembros cercanos de su familia vivían en los alrededores, era el fundo "El Culenar". Y ese gran Presidente que fue don Arturo Alessandri Palma ordenó, en su segunda Administración en que el Partido Liberal era un factor determinante, parcelar dicha propiedad y efectuarse tal expropiación. Como le consta al Honorable señor Rosales, la tierra no se entregó a ningún terrateniente o hacendado, sino a modestos dueños de microbuses de Santiago.

En esa ocasión, se efectuaron parcelaciones análogas a las señaladas en el artículo 17, justamente para dar la tierra al pueblo, a pequeños capitalistas que ejercían modestas actividades en la capital. Y esa gran campaña para destruir este latifundio inspirada por propósitos análogos a los que están establecidos en este artículo, fue realizada por otra parte, por un dirigente de nuestro Partido, por el ex Diputado liberal don Osvaldo García Buhr.

O sea, señor Presidente, esta es la mejor demostración de que el Partido Liberal, no hoy ni ayer, sino durante toda su existencia, ha mantenido una política clara en el sentido de ir a la división de los latifundios, tal como se contempla en este artículo 17.

Concedo una interrupción al Honorable señor Ochagavía, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVÍA.— Señor Presidente, sólo quiero acotar a lo manifestado por el Honorable señor Donoso, que

la definición del término "latifundio" la proporciona el artículo 17, en un sentido totalmente diferente a lo expresado por el Honorable señor Rosales, que decía que la reforma sólo se materializaría en aquellos latifundios abandonados, mal explotados, pedregales o terrenos sin valor, como también agregaba Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVÍA.— Sobre esta materia, el Honorable señor Rosales es el menos indicado para hacer estas aseveraciones. Y digo esto, porque el Honorable Diputado, que es representante de la provincia de O'Higgins, sabe que durante este Gobierno se parceló uno de los fundos más valiosos de la zona.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.— ¿Cuál fundo? Dígalo Su Señoría.

El señor OCHAGAVÍA.— Su Señoría lo ha nombrado muchas veces aquí en la Honorable Cámara: la Hacienda "Esmeralda", de propiedad del señor Jaime Larraín que queda ubicada en la comuna de Rosario, de la provincia de O'Higgins.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVÍA.— Y esta Hacienda, que un sindicato dominado por el Partido Comunista quiso comprar, fue adquirida por la Caja de Colonización Agrícola para repartirla entre los inquilinos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor OCHAGAVÍA.— Y fue adquirida en un precio inferior al que se había ofrecido a su propietario.

Pues bien, el artículo 17 se refiere precisamente a la definición de latifundio como la propiedad rústica cuyo valor exceda al de 20 unidades económicas, concepto este que es distinto según la calidad del suelo pero en ningún caso excluyente para los terrenos buenos.

Esto es interesante que quede bien en claro.

En seguida, se ha hablado mucho de

que las obras de regadío de latifundios han sido hechas por el Estado. Esto es completamente falso, porque, de acuerdo con las estadísticas, resulta que las cuatro quintas partes de dichas obras han sido ejecutadas por los particulares.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Varios señores DIPUTADOS. — ¿Y quiénes las pagan?

El señor OCHAGAVIA.—En definitiva, las pagan los propietarios.

Y todavía quiero agregar algo más. La Ley N° 7.747, sobre regadío, estableció que la tercera parte de la propiedad particular que se riegue por el Estado queda en condiciones de ser expropiable, y el proyecto de ley que estamos discutiendo deja la mitad de la propiedad regada por el Estado en condiciones de ser expropiada.

Además, las cuotas que tenían que pagar los propietarios por el servicio de deudas de riego con motivo de la inflación, significaba la imposibilidad del Estado para seguir haciendo estas obras. Por el sistema que se está modificando, se posibilita la mantención del valor adquisitivo de dichas cuotas al hacerlas reajustables, y que el Estado pueda continuar desarrollando un plan de regadío. En el caso de la ley a que hacía mención el Honorable señor Rosales, no la tenía, dejándolo despojado totalmente debido al no reajuste, transformándose en una situación similar a la que existía antes de la ley actual de la CORVI.

Por eso, sostener la opinión de que únicamente los predios abandonados e inservibles serían expropiados y las aseveraciones hechas, en el sentido de que los propietarios y agricultores se han estado beneficiando injustamente con las obras de regadío, constituyen una falsedad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente,

este artículo 17 viene, pues, a fijar un sistema eficaz para que las expropiaciones se realicen y se orienten hacia los latifundios, cuando ello sea posible.

Sin embargo, hace un instante, el Honorable señor Rosales, nos decía que había un plan mucho mejor para expropiar la tierra. Era una ley dictada durante la Administración de don Juan Antonio Ríos Morales. Es efectivo. Durante ese Gobierno se dictaron leyes con finalidades análogas a las contempladas en los incisos mencionados en este artículo 17. Esa ley fue dictada por un Presidente radical, en una época en que era Ministro de Hacienda un destacado dirigente liberal, don Arturo Matte Larraín.

Es interesante destacar este hecho, porque viene a demostrar cómo nuestro Partido siempre se ha interesado en llevar adelante una reforma agraria tal como la que se señala a través de las expropiaciones indicadas en este artículo en debate. Pero, se quejaba el Honorable señor Rosales, por qué no se había sido aplicado este plan. Sin embargo, con posterioridad a la dictación de esa ley, el Partido Comunista formó parte del Gobierno el año 1946, y nada hizo por impulsar dicho plan.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Su Señoría puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor DONOSO.— Después, vemos también que tanto el Partido Socialista como el Demócrata Cristiano y el Demócrata Nacional formaron parte del Gobierno y nadie aplicó este plan.

He concedido una interrupción al Honorable señor Phillips.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Con la venia del Honorable señor Donoso, puede usar de una interrupción Su Señoría.

El señor PHILLIPS.—Señor Presidente, para ser justos en el análisis de la política seguida en materia de inversiones en obras de regadío a que se ha referido

un Honorable colega en la tarde de hoy, debe tenerse presente que hasta antes del advenimiento del Gobierno del señor Alessandri y debido a la desvalorización monetarias, las obras iniciadas en administraciones anteriores se le pagaban al Estado con moneda desvalorizada. Pero, justamente, el actual Gobierno puso fin a este problema, que fue latamente debatido a través del Plan Decenal Agrícola, y hoy día, gracias a él, las obras de regadío tienen precios reajustables, de acuerdo con el valor del trigo.

Con esto creo que se desvirtúan los cargos formulados y es justo reconocer que este Gobierno, al cual se acusa de reaccionario, ha sido el único, a pesar de que todos los partidos representados en esta Honorable Cámara han estado en el Poder, que ha logrado, a través de las disposiciones de una ley, resolver este problema. Gracias a eso el Estado no pierde ahora sus inversiones, ya que se aplican precios reajustables.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, después de las explicaciones que le hemos oído al Honorable señor Phillips, creo que ya el tema en lo que a mi respecta está agotado, porque las cosas han quedado perfectamente claras. Con esto termino mi intervención manifestando estar de acuerdo con las disposiciones contenidas en este proyecto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Se ha pedido la clausura del debate.

El debate debe quedar reglamentariamente cerrado a las 20 horas, o sea, dentro de pocos minutos.

Si le parece a la Honorable Cámara, no se votará, por esta razón la clausura del debate.

¿Habrá acuerdo?

*Acordado.*

El señor HURTADO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, nosotros hemos impugnado este proyecto de ley por considerar que una reforma agraria concebida con profundidad debe ser un ataque a fondo a lo que se entiende por latifundio. Pensamos que en el artículo 17, agregado por el Honorable Senado, se hace una definición de este término que, a nuestro juicio, es incompleto, porque da la impresión de que en Chile no hubiera latifundios.

Dice la disposición: "Se entenderá por "latifundio", para estos efectos, aquel inmueble rústico perteneciente a persona natural cuyo valor exceda al de 20 "unidades económicas".

Nosotros hemos estudiado lo que podría definirse como unidad económica y determinado su valor según las disposiciones del proyecto. De acuerdo con la definición y las normas de esta iniciativa, una unidad económica podría ser avaluada, aproximadamente, en unos 20 millones de pesos, de tal suerte que 20 unidades económicas representarían un valor de 400 millones de pesos. A nuestro juicio, una propiedad de valor de 400 millones de pesos es mucho más de lo que necesita una familia o una persona para subsistir, si estimamos que, si se hace una reforma agraria, es para aumentar la productividad de la tierra, cambiar el cultivo extensivo por uno intensivo y, al mismo tiempo, resolver los problemas sociales y económicos que existen en el campo.

El señor OCHAGAVIA.—¿Me permite una interrupción?

El señor HURTADO (don Patricio).— Oportunamente, la Democracia Cristiana hizo indicación a fin de que el término "latifundio" se extendiera a un valor igual a 80 hectáreas regadas de la provincia de Santiago o su equivalente en suelos de inferior calidad. A nuestro juicio, para hacer una verdadera reforma agraria, habría que definir el término "latifundio" según esta indicación formulada por la Democracia Cristiana después

de un profundo estudio hecho sobre la materia.

¿Qué nos movió a determinar con precisión la limitación de la propiedad? Nosotros somos partidarios de que el hombre tenga acceso a la propiedad y de que ésta se prolongue a través de las generaciones, por cuanto estimamos que la propiedad gana con la incorporación espiritual del hombre a la tierra. Pero, ¿qué pasa en Chile? ¿Cuál es la realidad de la distribución de la tierra en nuestro país? Según estudios de organismos técnicos, el 4,3% de los predios agrícolas, con superficie de 500 hectáreas o más, reúne el 52,9% del total de la superficie regada; el 68% de la superficie arable y el 67% de la superficie agrícola total del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— Este 4,3% representa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— ... 3.727 propiedades; el 1,1% de los predios con extensión superior a 2.000 hectáreas, abarca el 23,1% de la tierra regada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— ... el 46,5% de la superficie arable y el 70% de la superficie agrícola de todo el país.

Ese 1,1% representa sólo 1.695 propietarios que...

El señor VALDES LARRAIN.—¡Esos son datos totalmente equivocados, Honorable colega!

El señor HURTADO (don Patricio).— ... disponen de 13.000.000 de hectáreas, de las cuales los más altos porcentajes tienen la mayor superficie regada y arable.

Señor Presidente, quienes sostienen que estos datos son equivocados tuvieron oportunidad de demostrar lo contrario, es decir...

El señor OCHAGAVIA.— ¡Lo demostramos, Honorable Diputado!

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Se demostró en la Cámara!

El señor HURTADO (don Patricio).— ... que Chile era un país en que la tierra estaba dividida y en el que todos tenían acceso a su propiedad.

El señor VALDES LARRAIN.—¡No es eso, Honorable Diputado!

El señor HURTADO (don Patricio).— Si así hubiera sido, no nos hubieran venido a definir el latifundio en términos tan amplios como lo han propuesto los correligionarios de Sus Señorías, es decir, que "se entenderá por "latifundio", para estos efectos, aquel inmueble rústico perteneciente a persona natural cuyo valor exceda de 20 "unidades económicas".

Nosotros sostenemos que esta definición, precisamente, contiene toda la filosofía del proyecto. No habrá en este país reforma agraria, porque no habrá una reestructuración fundamental en la propiedad de la tierra. Ella seguirá en manos de unos pocos, de minorías privilegiadas, y las grandes mayorías, el pueblo, los trabajadores, los obreros que a través de generación y generación han pasado su vida en el campo no llegarán nunca, de acuerdo con el mecanismo de esta ley, a ser propietarios de un pequeño pedazo de tierra.

El señor OCHAGAVIA.—¡Eso es falso, Honorable colega!

El señor HURTADO (don Patricio).— A quienes sostienen que esto es falso, les invito a demostrarme lo contrario, por cuanto los datos que he citado son de organismos técnicos que tienen relación con este Gobierno.

He conversado con los funcionarios del Gobierno que están haciendo el mapa aerofotogramétrico del país, quienes me han confirmado que las grandes extensiones de tierra están en poder de unos pocos. Los estudios que en estos momentos se están efectuando en los organismos técnicos demuestran que tales cifras no son

exageradas. Por otra parte, los Honorables colegas que son agricultores saben que esto es verdad. Y si no fuera efectivo, si esto estuviera afectando los intereses del latifundio en Chile, pregunto: ¿los representantes del latifundio en este país serían tan entusiastas partidarios de aprobar el proyecto de ley en discusión? Evidentemente que no.

También quiero contestar la observación formulada por el Honorable colega señor Donoso, en el sentido de que habían sido hombres liberales los que propusieron, durante la Administración del ex Presidente Juan Antonio Ríos, el Plan de Reforma Agraria a que se refería hace un momento el Honorable señor Rosales. Quiero recordar que este Plan Agrario, tal vez el primer ensayo serio que se propuso en este país en materia de reforma agraria, fue estudiado, planteado y propuesto por el Honorable Senador del Partido Demócrata Cristiano, Ministro de Obras Públicas de don Juan Antonio Ríos, don Eduardo Frei Montalva.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— En consecuencia, fue un hombre de la Democracia Cristiana el que inició en este país un plan de efectiva reforma agraria, hasta donde era posible de acuerdo con la concepción de ese tiempo, unido al plan de regadío, propuesto y planteado en ese tiempo por el entonces Ministro don Eduardo Frei.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio).— He concedido una interrupción al Honorable señor Gormaz.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacerlo en el tiempo del segundo discurso del señor Diputado.

El señor GORMAZ.— El Honorable señor Donoso se refería a la parcelación que se hizo durante la segunda Administración del señor Alessandri en el fundo El Culenar.

¿Su Señoría no sabe que actualmente

quedan dos o tres de esas antiguas parcelas y que todas las otras pertenecen a un Senador Radical?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— En conformidad con el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara, queda cerrado el debate para todo el resto del articulado del proyecto.

En votación el artículo 17, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 17.

El artículo 18 ya está aprobado.

En votación el artículo 19 introducido por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 19, nuevo.

En votación el artículo 20, por medio del cual el Honorable Senado sustituye el inciso sexto del artículo 8º de la Honorable Cámara.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 20, nuevo.

En votación el artículo 21, por medio del cual el Honorable Senado reemplaza los dos incisos finales del artículo 8º de la Honorable Cámara.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 21.

En votación el artículo 22 introducido por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Aprobado el artículo 22.

En votación el artículo 23, nuevo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 23.

En votación el artículo 24 nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 24.

En votación el artículo 25, introducido por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 25.

En votación el artículo 26, propuesto por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 26, nuevo.

En votación el artículo 27 introducido por el Honorable Senado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 27.

En votación el artículo 28, nuevo, del Honorable Senado.

El señor GARCIA.—He solicitado división de la votación, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—No es posible dividir la votación, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 28.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 9º aprobado por la Honorable Cámara, que ha pasado a ser 29.

El señor Secretario dará lectura a la primera de estas modificaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).— En el inciso 1º, el Honorable Senado ha eliminado la expresión “rústicos”.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación la modificación introducida por el Honorable Senado a que se ha dado lectura.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado.

En votación la otra modificación introducida por el Honorable Senado en este primer inciso, que consiste en substituir la frase: “el artículo anterior” por “los artículos anteriores”.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación propuesta por el Honorable Senado.

En votación la primera modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso 2º que consiste en suprimir la palabra “Zonal”.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la primera modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso segundo del artículo 9º, que ha pasado a ser artículo 29.

En votación la otra modificación al inciso segundo, que consiste en intercalar después de los vocablos “Ministerio de Agricultura”, la siguiente frase: “que determine el Presidente de la República por decreto supremo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

Se van a votar los incisos nuevos incorporados por el Honorable Senado, hasta la palabra "Magallanes", inclusive.

El señor ROSALES.—¿Se votarán uno por uno, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Es un solo todo la agregación de estos incisos nuevos, Honorable Diputado.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobados los incisos nuevos introducidos por el Honorable Senado en el artículo 9º, que ha pasado a ser artículo 29.

Los incisos tercero, cuarto, quinto y sexto han sido reemplazados por los artículos 30 y 31. Se votarán en su oportunidad.

Los incisos séptimo y octavo han pasado a ser artículo 33. Igualmente, se votarán cuando llegemos a dicho artículo.

En votación el artículo 30 nuevo, introducido por el Honorable Senado, en sustitución a los incisos tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 9º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa: 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 30.

En votación el artículo 31.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 31, nuevo.

En votación el artículo 32, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 32, nuevo.

El artículo 33 corresponde votarlo en votación secreta.

Si le parece a la Sala, se omitirá el trámite de votación secreta.

El señor FIERRO.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 33.

En votación el artículo 34.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor CAÑAS (Secretario).— Han votado solamente veinticuatro señores Diputados.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—No hay quórum. Se va a repetir la votación.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 34.

En votación el artículo 35.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 35.

El artículo 11 de la Honorable Cámara ha sido sustituido por los artículos 36 al 41 inclusive.

En votación el artículo 36, nuevo, introducido por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 36, nuevo.

En votación el artículo 37, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Aprobado el artículo 37, nuevo.

En votación el artículo 38, nuevo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado con la misma votación.

El señor BARRA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 38, nuevo.

En votación el artículo 39, nuevo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo 39, nuevo.

El señor BARRA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 39, nuevo.

En votación el artículo 40, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 40, nuevo.

En votación el artículo 41, nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 41.

El artículo 12, refundido con el 14, ha pasado a ser 42.

En votación la sustitución propuesta por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazado el artículo.

*Rechazado.*

En votación el artículo 13 propuesto por el Senado, que ha pasado a ser 43.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

Corresponde votar el artículo 44 del

Honorable Senado, que reemplaza el artículo 15 de la Honorable Cámara de Diputados.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Rechazado el artículo 44.

El artículo 16 ha pasado a ser 45, con modificaciones.

En votación la primera modificación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación la modificación que consiste en agregar el inciso cuarto, nuevo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el inciso cuarto, nuevo.

El artículo 17 ha sido substituido por el 46.

En votación.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación propuesta por el Senado.

Corresponde pronunciarse en votación secreta respecto de la sustitución que del artículo 18, refundido con el artículo 31, ha hecho el Honorable Senado en el texto del artículo 47 que propone.

El señor SIVORI.—¿Por qué no se omite la votación secreta, señor Presidente?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Solicito el asentimiento unánime para omitir la votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Hay oposición. Se va a llamar a los señores Diputados.

El señor SIVORI.—Sí, hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Ha habido oposición.

El señor FIERRO.—Se ha retirado la oposición.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Hay oposición. Se va a llamar a votar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 47.

Corresponde votar la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 19, que pasa a ser 48.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 2 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación la sustitución que ha hecho el Honorable Senado del artículo 20, que pasa a ser 49.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación la sustitución que ha hecho el Honorable Senado del artículo 21, que pasa a ser 50.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

El Honorable Senado ha rechazado el artículo 22 del proyecto de la Honorable Cámara.

En votación la supresión propuesta.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Rechazada la supresión propuesta por el Honorable Senado.

En votación la primera modificación que consiste en sustituir el inciso primero.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la sustitución introducida por el Honorable Senado en el inciso primero.

La primera modificación introducida por el Honorable Senado en el inciso segundo consiste en reemplazar algunas referencias. La Mesa hace presente a la Sala que las referencias que figuran en el Boletín impreso están adicionadas con los agregados de un oficio complementario del Honorable Senado del cual Sus Señorías tienen copia a roneo, a la vista.

En consecuencia, en votación los cambios de referencia en los términos que figuran en el impreso con los agregados del oficio en referencia.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Se va a votar otra modificación propuesta en este inciso segundo, por la que se agrega un guarismo.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación el inciso tercero nuevo, propuesto por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el inciso tercero nuevo.

En votación el reemplazo de la frase inicial del artículo 24, que pasa a ser artículo 52.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación.

Corresponde votar los dos incisos finales nuevos que ha agregado el Honorable Senado en este artículo. Reglamentariamente, la votación debe ser secreta.

En votación.

—*Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

**2.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR EL PROYECTO QUE TIENDE A CONSOLIDAR LAS DEUDAS DE LOS EMPLEADOS SEMIFISCALES CON LAS INSTITUCIONES DE PREVISION**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Si me excusa la Honorable Cámara, deseo recabar un pronunciamiento sobre el proyecto que beneficia a los empleados semifiscales.

La Corporación acordó, por unanimidad, en la mañana de hoy, discutir en general dicha iniciativa en la sesión ordinaria del miércoles próximo. Pero ocurre que la Comisión de Gobierno Interior no la ha informado. Como el plazo de la Comisión para evacuar el informe vence hoy, habría que ampliarlo por el día de mañana, facultándose a la Comisión para sesionar simultáneamente con la Cámara, de manera que el proyecto pudiera discutirse en general el miércoles, con el informe respectivo.

El señor BARRA.—¿A qué se refiere?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Es el proyecto que consolida las deudas de los empleados semifiscales con las instituciones de previsión. Está acordado tratarlo el miércoles; de modo que con es-

te sistema facilitaríamos su discusión debidamente informado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma sugerida.  
*Acordado.*

**3.—FACULTADES ESPECIALES AL EJECUTIVO PARA QUE DICTE MEDIDAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA REFORMA AGRARIA EN EL PAIS.—MODIFICACIONES DEL SENADO**

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Corresponde votar el artículo 25, que, refundido con el artículo 29 de la Cámara, ha pasado a ser 53, en los términos en que aparece en el impreso.

En votación el artículo 53 propuesto por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 7 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 53.

El artículo 26 de la Honorable Cámara ha pasado a ser 54.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado al inciso 1º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación al inciso 1º.

En votación la modificación al inciso 2º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 5*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
*votos.*

—Aprobada la modificación al inciso 2º.  
En votación el artículo 55, nuevo, introducido por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 55, nuevo.

En votación el artículo 56, nuevo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará con la misma votación.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 56.

La Mesa se permite hacer presente que al inciso 1º del artículo 57 se debe agregar la frase “del valor”, después del guarismo “50%”, según el roneo complementario que obra en poder de Sus Señorías.

En votación el artículo 57 con la corrección señalada.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 57.

En votación el artículo 58.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 58.

En votación el artículo 59.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 59.

En votación el artículo 60.

—*Durante la votación:*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo 60.

En votación el artículo 61.

—*Durante la votación:*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¡Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

¡Honorable señor Montes! ¡Honorable señor Rosales! ¡Honorable señor Fierro!

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 4 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 61.

En votación el artículo 62.

—*Durante la votación:*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—¡Honorable señor Fierro, llamo al orden a Su Señoría!

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 62.

En votación el artículo 63.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 63.

En votación el artículo 64.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 6 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 64.

En votación el artículo 65.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 66.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 67.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 68.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Rechazado el artículo 68.

En el artículo 69 corresponde votación secreta.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 69.

En votación el artículo 70.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 70.

En votación el artículo 71.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 72.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 73.

—Practicada la votación en forma eco-

nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 73.

En votación el artículo 74.

—Durante la votación:

El señor HURTADO (don Patricio).—No se puede votar, señor Presidente, porque no se creó el Consejo.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 75.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 75.

En votación el artículo 76.

—Durante la votación:

El señor BARRA.—Hay una contradicción, señor Presidente. La institución a que se hace referencia en este artículo, ahora se llama "Instituto de la Vivienda Rural".

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—No es reparable cualquier error que hubiera, Honorable Diputado. Nos corresponde solamente votar las modificaciones del Senado, pues está cerrado el debate.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 4 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 76.

En votación el artículo 77.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado este artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 78.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación el artículo 79.

Si no se pide votación, se dará por apro-

bado el artículo 79.

El señor ACEVEDO.—Que se vote, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación el artículo 79.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 79.

En votación el artículo 80.

Si no se pide votación, se dará por aprobado este artículo.

El señor OSORIO.—No, señor Presidente, que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación el artículo 80.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 81.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 12 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 81.

En votación el artículo 82.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 8 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 82.

En votación el artículo 83.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 8 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 83.

Corresponde votar el artículo 84 en forma secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta.

No hay acuerdo.

En votación.

El señor HURTADO (don Patricio).—

Señor Presidente, ¿por qué no recaba el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para reabrir el debate en este artículo?

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable Diputado.

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—No hay acuerdo.

En votación.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—*Practicada la votación en forma secreta por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 84.

En votación el artículo 85.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el artículo 86.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 86.

En votación el artículo 87.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 87.

En votación el artículo 88.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

En votación el artículo 89.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo.

El artículo 90 ha sido objeto de varias modificaciones, en su inciso primero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán todas las modificaciones al inciso primero, conjuntamente.

*Acordado.*

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

En votación la supresión del inciso segundo, que propone el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la supresión del inciso segundo.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso cuarto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta modificación que consiste en un simple cambio de referencia del articulado.

*Aprobada.*

Corresponde votar las modificaciones del Honorable Senado al artículo 28, que ha pasado a ser 91.

En votación la modificación al inciso primero, que es de mera forma.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

*Aprobada.*

En votación la modificación al inciso segundo de este artículo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la primera modificación al inciso segundo.

La segunda modificación consiste en suprimir, en este mismo inciso, la palabra "otras".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor NARANJO.—Que se vote.

El señor FIERRO.—Que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobada la modificación.

En el inciso tercero, el Honorable Senado sustituye una forma verbal y cambia la referencia de los artículos que allí se indican.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estas modificaciones.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Si le parece a la Honorable Cámara, se hará una sola votación.

*Acordado.*

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

Corresponde votar la modificación al artículo 30.

El Honorable Senado ha substituido este artículo por el 92, cuyo texto aparece en el Boletín, con la rectificación contenida en el oficio complementario, cuya copia a roneo tienen en su poder los señores Diputados. El Honorable Senado ha agregado una frase que se había omitido: "con todo, las".

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo 92 del Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ruego a los Señores Diputados guardar silencio.

En el artículo 1º transitorio, el Honorable Senado ha introducido dos modificaciones al inciso primero.

Si le parece a la Honorable Cámara, se votarán ambas modificaciones de una sola vez.

Acordado.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Rechazadas las modificaciones del Honorable Senado al inciso primero.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso segundo del artículo 1º transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Rechazadas las modificaciones del Honorable Senado al inciso segundo.

En el artículo 2º, transitorio, el Honorable Senado ha reemplazado los guarismos "15 y 24" por "44 y 52".

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta modificación.

Varios señores DIPUTADOS.—Que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

Corresponde votar, en forma secreta, el artículo 3º, transitorio.

Se va a llamar a los señores Diputados.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 3º transitorio.

En votación el artículo 4º transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo 4º transitorio.

En votación el artículo 5º transitorio.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Aprobado el artículo 5º transitorio.

Corresponde votar el artículo 6º transitorio.

El señor HURTADO (don Patricio).—  
Votación nominal, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Reglamentariamente corresponde votación secreta.

Se ha solicitado por los Comités Socialistas y Comunistas se recabe el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta y para que ésta sea nominal.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.  
—No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Hay oposición.

Se va a llamar a los señores Diputados.  
—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 6º transitorio.

Corresponde, finalmente, votar el artículo 7º transitorio.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Un señor DIPUTADO.—Que se vote.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).  
—Aprobado el artículo 7º transitorio.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 22 horas y 32 minutos.

Crisólogo Venegas Salas,

Jefe de la Redacción de Sesiones.